

REFLEXIONES DOCTRINALES
SOBRE
LA PERVERSIÓN DEMOCRÁTICA



Antonio Caponnetto



“¡El sufragio universal es la mentira universal!”... “Del sufragio universal se ha hecho arma de partido; bajo este punto de vista ni nombrarlo nos dignaríamos. Pero el sufragio universal es hoy, más que todo, base de un sistema filosófico en oposición a los sanos principios de derecho y de Religión [...] y constituye la esencia de lo que se ha querido llamar derecho nuevo, como si el derecho fuese tal si no es eterno”. Se trata, en suma, de una “sucia quisicosa”, cuyo punto de partida es “admitir como dogma filosófico la infalibilidad de las turbas”.

Félix Sardá y Salvany,
La mentira universal, mayo, 1874.

... “una democracia que llega al grado de perversidad que consiste en atribuir en la sociedad la soberanía al pueblo”.

San Pío X,
Nostre charge apostolique.

... “la vida de las naciones se halla disgregada por el culto ciego al valor numérico”.

Pío XII,
La organización política mundial,
Del 6 de abril de 1951.

“El Estado liberal, jacobino y democrático edificado sobre el hombre egoísta y el sufragio universal, han permitido que la riqueza del poder Soberano de la Nación haya sido reemplazado por el poder de la riqueza sin Dios y sin Patria. La plutocracia internacional a la sombra de la llamada soberanía popular, mediatizada a los poderes público y explota las naciones”.

“La soberanía popular comporta una real subversión atea y materialista, por cuanto sustituye a la soberanía divina, y se postula como un principio absoluto e incondicionado”...

Jordán Bruno Genta

Explicación

Como saben nuestros lectores, en junio de 2007, fui agredido inopinadamente por Cosme Beccar Varela, bajo la especie de un brulote titulado *“Un error que paraliza a los buenos patriotas”*. Sobrevino mi respuesta (cfr. *“La confusión de Beccar Varela”*), luego una vociferación de injurias por un empleado del agresor, que éste patrocinó y recomendó (cfr. *“Dos pesos y dos medidas”*), y un intento del mismo Beccar Varela por dar nueva respuesta a mis declaraciones (cfr. *“Respondo al Profesor Caponnetto aunque me ignore”*). Contesté las calumnias, ratifiqué mi decisión de no considerar interlocutor válido a ningún orate, y manifesté que me comprometía —cuando lo juzgase pertinente— a aclarar algunas cuestiones doctrinales a quienes pudieran ser víctimas de las heterodoxias de estos liberales católicos y ególatras obtusos (cfr. *“El botellero Rodríguez y el mar de Cosme”*). Aquellos que estén interesados en estas confrontaciones, y aún no las conozcan, pueden visitar la web de *“Cabildo”*: <http://www.revistacabildo.com.ar>

Mi réplica a las graves calumnias no fueron publicadas por el ofensor en el medio desde el cual las propaló (*“La botella al mar”*: <http://www.labotellaalmar.com>); no hubo tampoco respuesta a mis refutaciones doctrinales, ni mucho menos pedido alguno de caballerescas disculpas, después de haber puesto en evidencia que incurrió en gruesas mentiras para descalificarme, amparándose además para tal cometido en las villanías de un dócil hortera.

Sucedió en cambio que desde otra publicación digital (<http://chestertoonspace.blogspot.com/>), Germán Flores —un compatriota a quien no conozco, pero que ha dado pruebas de desinteresada y valiente amistad que mucho agradezco— esbozó sobre la controversia algunas rápidas opiniones, de tono juvenil, inmejorables intenciones, hondura de miras, cierta desprolijidad de formas y subsanables errores. Y sucedió después que otro compatriota, al que igualmente desconozco, Enrique Broussain, me hizo llegar, un notable aporte al debate titulado *“¿Controversias en Satania? ¿O vocación por héroes vendeanos?”* (cfr. **Anexo** de este ensayo). Se trata de una importante y erudita antología de textos católicos, prudentemente comentada, que en su conjunto resulta una sólida descalificación de la hipótesis de Beccar Varela.

Más allá de la opción por el sedevacantismo, que no comparto, e independientemente del generoso apoyo hacia mi persona y mis enseñanzas, que mucho agradezco, creí oportuno celebrar la aparición de este estudio del señor Enrique Broussain, difundirlo y elaborar a partir de él un manojito de reflexiones doctrinales. Me ratificaron en esta decisión, la diversidad de sabrosos comentarios, de felices interrogantes y aún de adhesiones que fui recibiendo en todo este tiempo. Cumplo así con el cometido de no dialogar con los mentecatos, pero de contrarrestar el efecto de sus desvaríos y procurar hacer docencia entre los cuerdos.

Matices más o menos en el debate planteado, quiero enfatizar mi gratitud al señor Enrique Broussain por el generoso apoyo espiritual e intelectual que libremente ha decidido aportarme. Lo valoro y justiprecio, tanto más cuanto ahora, para la Verdad, el páramo arrecia, la soledad acrece y el desierto se ensancha. Lo valoro, repito, pues sé que su posición eclesiológica podría haberlo vuelto reticente u hostil a tenderme la mano, estando yo en una posición diferente.

Vayan entonces —libres ya de cualquier cuestión personal— estas breves y esquemáticas reflexiones doctrinales. Pero que nadie se confunda. No son sus destinatarios los necios. Para ellos sige vigente la regla de no responderles, o de responderles con el arma del ridículo, *“para que no se estimen sabios en su propia opinión”*, como enseñaba el Padre Castañeda conforme a la regla escriturística (Prov. 26, 5 y ss). Están dirigidas estas líneas principalmente a mis alumnos, jóvenes aún o ya maduros, que tienen la obligación y el derecho de sostener la verdad y conocerla en profundidad.

La democracia es una religiosidad subvertida

1.- Que la democracia es forma impura de gobierno y corrupción de la República, es una afirmación anterior a la doctrina católica. En vano se han traducido insidiosamente ciertos tratados clásicos helénicos y romanos, a efectos de atemperar o disimular esta certeza teórico-práctica ante el mundo *políticamente correcto*. En vano —a partir sobre todo del Iluminismo, y por la acción directa de Montesquieu y de Rousseau— se ha escamoteado la presencia de la democracia entre las formas ilegítimas de gobierno, como clarísimamente se afirma en *“La República”* (445) y en *“La Política”* (1279), obras cumbres de los venerables filósofos de la Hélade. En vano digo, porque allí están esas páginas en sus idiomas originales para que brote de sus reflexiones la descalificación de una forma gubernamental signada fatalmente por la tiranía del número, por el desgobierno de la muchedumbre, por el desenfreno de las libertades, por el incremento de los oclócratas y de los demagogos. Platón y Aristóteles entonces, figuran entre los maestros encumbrados de este rotundo desaire a las democráticas formas. Pero también poetas como Homero o Hesíodo, historiadores como Heródoto o Tucídides, pensadores como Isócrates, cantores como Tirteo o Simónides de Ceos, artistas como Eurípides o Esquilo, u oradores como Demóstenes.

Las largas y fundadas razones por las que estos hombres egregios descalificaron a la democracia, en sus principios y en sus realizaciones prácticas, no sólo son de una llamativa actualidad sino de una significativa hondura. Porque no se trata de una forma impura desechada en mérito de cuestiones accidentales o subalternas —como la elección o la sucesión de los gobernantes— sino de una *perversión intrínseca* que hace posible la profanación y el sacrilegio, conspirando contra los mismos lazos sagrados en que se sostiene la ciudad. Son las leyes divinas las que ceden ante las legislaciones humanas gestadas en las asambleas del pueblo, son los ritos y las ceremonias tradicionales los desplazados, y hasta son los *kakodaimonistai* o adoradores del demonio los que ganan en prestigio, según lo reconociera el mismo Lisias. Democracia e impiedad revulsiva se suponen recíprocamente en cada tramo de la historia. Como si la primera potenciara irrefragablemente, por el peso de su inherente miseria, todas las malas inclinaciones que hay en la humana natura.

El Sófocles que en *“Electra”*, pone en boca del coro palabras laudatorias para Zeus ultrajado por el *demos*; o el Isócrates que en el *“Areopagítico”* elogia la piedad y la clemencia contra los rapaces demagogos que no entienden la obligación de conservar las tradiciones, son apenas dos ejemplos —entre centenares— de una perversión que fue considerada y padecida, ante todo, como un vejamen a la recta religiosidad. Súmese si se quiere el formidable y conocido testimonio de Cicerón, cuando bajo la inspiración platónica escribe su *“República”*, y afirma en ella —en el emocionante fragmento de *“El Sueño de Escipión”*— que quienes alcanzan la gloria celeste no son los partidócratas que amontonan los votos de la plebe, sino los que se consagran a la patria en veladas de sabiduría o en epopeyas de gloria. Con razón ha dicho Stan Popescu haciendo su fundada autopsia de la democracia, primeramente en el mundo antiguo: *“El desprecio por la religión no se manifestó solamente en los permanentes intentos de demoler los valores religiosos (la clemencia, la piedad, la compasión, la justicia, el espíritu de sacrificio) sino también en la obsesiva y en la afiebrada voluntad de hacer leyes escritas y votarlas. Con ello se demolerían para siempre las leyes sagradas, tradicionales, y se terminaría de una vez con las virtudes [...] para la conservación de las cuales se requería autoexigencia, autodisciplina y voluntad de autosuperación”*¹.

2.- Vale la pena recordar lo precedente, siquiera con la imprecisa brevedad que lo hemos hecho, pues por aquí suele despuntar la falacia, cuando suponen algunos que —como principian los cuentos antañones— *había una vez...* una democracia hermosa y buena. En rigor, cada vez que la hubo, contuvo la misma perversión intrínseca que le venimos señalando. Y en política, desechar la rotunda pedagogía de la historia suele pagarse muy caro.

A grupos del dislate *beccarvarelista*, el precitado amigo Germán Flores, desde una publicación digital con simpáticos tintes *chestertonianos*, sostiene que la democracia se origina en el anhelo de *“conciliar las clases sociales bajo un orden religioso”*, y que por lo tanto —como *“nace bajo base religiosa”*— no sería perversa, sino hacedora de la justicia, de *“la igualdad sostenida de una fe religiosa de justicia divina”* (sic), y

¹ Stan Popescu, *“Autopsia de la democracia. Un estudio de la anti-religión”*, Buenos Aires, Euthymia, 1984, pág. 122.

deseosa ella de “*respetar ciertos límites y de evitar ciertos excesos*”². Tal hipótesis quedaría probada con gestos como el de Solón, al querer conciliar a “*los nobles y al pueblo*”; en el abandono del rechazo homérico por figuras como la de Tersites, “*un hombre de pueblo*” que entonces era apenas “*una masa anónima que hacía de partenaire a las hazañas de los héroes*”; en el rescate del “*hombre común*” hecho por Hesíodo; en “*la esperanza de que los injustos, incluidos los reyes, serán castigados por Zeus*”; en la pretensión, también hesiódica, de que las clases se reconcilien bajo el amparo de la “*ley divina defendida por Zeus*”, y hasta en las obras de Esquilo, a quien bastaría leer “*para entender mejor mi punto*”³. Entonces, concluye Germán Flores, “*considero que no es posible la democracia sin base religiosa*” y, por ende, ella “*no es intrínsecamente perversa, aunque pueda parecerlo, no tenemos más que ver cómo anda este mundo, esclavo del dios tecnocrático y la diosa relativismo*”⁴. Dice algo más el texto, pero la pluma presumiblemente juvenil que le ha dado cauce no le otorga toda la precisión expresiva para aprovecharlo. Lo que es de lamentar, pues el amigo Flores, como veremos, intuye algo valioso que no debería pasar inadvertido.

Con todo, varias rectificaciones se imponen.

A - Por lo pronto, el hecho de que algo nazca “*bajo base religiosa*”, no sólo no acredita su honradez si no que puede ser señal de grave desvarío. No hablemos ya de las sectas y de las herejías de todos los tiempos, amén de los falsos credos y de las mendaces iglesias surgidas al socaire de la Reforma. Mencionemos en cambio, específicamente, el caso de *Le Sillon*, aborrecible intento de conciliar la democracia con el cristianismo, sobre el que cayera el báculo admonitorio de San Pío X. Concebir una democracia “*con base religiosa*”, sin especificar cuál sería tal religiosidad, y sin asegurarse incluso que esa religiosidad fuera, en el plano natural, virtud aneja a la justicia, podría ser la prueba exactamente contraria de lo que Germán Flores afirma; esto es, la prueba de la perversidad democrática. Y si tal base religiosa acaba, como de hecho ha sucedido, divinizando a la democracia y convirtiéndola en el único dogma inconcuso, estaríamos ante algo más trágico aún, cual es el del auge de los falsos mesianismos. Mucho y bien se ha escrito al respecto, para que sea necesario ahora algo más que su sola mención. Pero recordemos de paso, a propósito concretamente del tema en debate, los estudios de Mircea Eliade, vinculando el desenfreno dionisiaco desatado entre el demos y los demagogos griegos, como consecuencia de una religiosidad pecaminosa y subvertida⁵.

En buena hora intuya Flores lo que no sabe ver Beccar Varela; esto es la base religiosa de la democracia, que la haría entonces execrable o amable por razones que van mucho más allá de los procedimientos electorales. La harían execrable o amable según se comulgue o no con esa religiosidad subvertida que la sustenta y que finalmente la diviniza, cayendo en ese peligroso morbo que protestara Ortega. ¡Bien por Flores si colige el basamento religioso que otros inadvierten! Reprobaciones cordiales para él por no entender que tal basamento, precisamente por ser de naturaleza demoniaca (la soberanía popular lo es, ha probado Marcel de la Bigne en su “*Satán dans la Cité*”) lejos de adjudicarle a la democracia un origen impoluto, le otorga esa perversión intrínseca que venimos señalando. Con el tiempo, aquella tendencia sacralizadora habría de agravarse hasta las heces, y si ideólogos como Burdeau hablaron sin elipsis de “*la religión democrática*”, proyectos hubo de parte de los idólatras de esta deidad sustituta, de construir un “*altar para la democracia*”, como sucedió en Brasilia, a comienzos de junio de 1886. *Corruptio optima, pessima*.

B - Que el mundo ande “*esclavo del dios tecnocrático y la diosa relativismo*” (sic) tampoco exime a la democracia de la perversión intrínseca que le señalamos. Antes bien la tiñen de mayores defectos, pues ha sido y es uno de ellos promover y cohonestar a los grandes tecnócratas internacionales, manipulando y sacando provecho de sus empresas, sirviéndose y usufructuándose de sus ingentes poderes. Necesitan y se valen los demócratas, impunemente, de todos los recursos tecnocráticos hoy disponibles, recurriendo para ello a la fuerza monetaria de los oligarcas, tal como lo señalara Aristóteles en el Libro III de su “*Política*”. Necesita la democracia de la tecnocracia para imponer su totalitarismo igualitarista, su masificación y sentido revolucionario de la vida, su ideologismo omniabarcador y su programa de homogeneización colectiva. Observación que han hecho muchos, con la mayor acuidad, pero entre otros el mismo Tocqueville en su obra “*La democracia en América*”, legítimamente preocupado por la degradación humana que este fenómeno

² Germán Flores, “*Lucha mediática entre Caponnetto y Cosmu*”, cfr. <http://chesterton.space.blogspot.com>

³ *Ibidem*.

⁴ *Ibidem*.

⁵ Mircea Eliade, “*Historia de las creencias y de las ideas religiosas. De la prehistoria a los misterios de Eleusis*”, Madrid, Cristiandad, 1978.

supone⁶. Germán Flores menciona a Tocqueville en su suelto, pero al igual que lo hace con otros autores, no parece haberlo leído con entero provecho y segura guía.

Ni que decir tiene la mención al mal del relativismo, incansablemente señalado por Juan Pablo II y por Benedicto XVI como la peligrosísima compañía natural de la democracia. Hasta tal punto que desde la “*Centesimus Annus*”, por ejemplo, el grito de alerta por esta nociva coyunda, ocupa páginas de notable precisión doctrinal⁷.

C - No hay una teología clasista en el origen de la democracia, según la cual, ella habría visto la luz para asegurar el igualitarismo entre los hombres, poniendo a Zeus por garante. Zeus era deidad aristocrática y regia, custodio de las férreas jerarquías terrenas y celestes, protagonista de largas y bizarras contiendas con las que conquistó el poder, arrebatándoselo a Crono y a los Titanes, rodeado siempre de héroes singulares para restablecer el orden en el mundo después de la revuelta democratista y atea de Prometeo⁸. Ese Prometeo, que a fuer de demócrata y humanista, Carlos Marx ubicó “*en el primer lugar entre los santos y los mártires del calendario político*”, mientras el viejo Esquilo lo posicionó donde cuadra, en los desiertos de Escitia, en una alta montaña caucasiana, purgando el dolo de su *hybris*.

Antes que en la lumbre perpetua de los dioses, es en la sordidez de los sofistas, en el torpor de los demagogos, en la codicia de los plutócratas y en la prepotencia de los tiranos, donde hay que buscar la fragua de la hediondez democrática. Lejos de asegurar la justicia social, decuplicó la esclavitud, hasta industrializarla, como lo aconsejaba Jenofonte en “*Las Helénicas*”; y los esclavos trabajaron hasta morir⁹. Lejos de asegurar la igualdad, ejerció la prepotencia y la codicia sobre las polis sojuzgadas y dominadas; algo de lo que da prolija cuenta Tucídides en la “*Historia de la Guerra del Peloponeso*”. Antes de “*respetar ciertos límites y de evitar ciertos excesos*”, no dejó desmesura por cometer ni agravio por infligirle a la desventurada Diké. Como los que registra Eurípides en “*Las Troyanas*”, o el precitado Tucídides cuando narra las matanzas cometidas por el partido demócrata de Corcira en el 425 A.C, y la subsiguiente profanación del templo de Hera¹⁰. Repasar la historia de la democracia en la Hélade, y releer a aquellos sabios que la llamaron impura, es ejercicio doliente pero sensato. Haciéndolo, nos encontraremos, verbigracia, con el democrático tribunal que condenó al inmenso Sócrates a la muerte. El contraste nos impedirá equivocarnos. De un lado, la iniquidad de las asambleas populares. Del otro, la innumerada y prefiguradora estación del *via crucis*. De un lado, el asesinato multitudinario de la Verdad. Del otro el martirio solitario e inacallable del señor de la inteligencia. Naturaleza herida y vulnerada por el pecado, la creatura ha encontrado siempre en la democracia el mejor caldo de cultivo para desfogar sus bajezas, amparada en el anonimato de las masas rugientes.

D.- Bien estará que elogiemos de Solón su afán equitativo. Pero nada hay en su espíritu y en su obra que lo asocie al plebeyismo y al igualitarismo democráticos, ni mucho menos a la actitud sacrílega e impía de aquella condenada forma de gobierno. El viejo arconte, prestigioso eupátrida, y descendiente del rey Codro, era un genuino aristócrata; y por eso mismo un realizador del bien común. Su respuesta a Cresos de Sardes —maravillosamente narrada por Heródoto¹¹— prueba que los arquetipos de conducta que movilizaron sus afanes políticos, no eran los hombres vulgares, materialistas y ramplones del demos o de la plebe insolente, sino Telo de Atenas, junto a Cleobis y Bitón de Argos. Si el primero había caído en defensa de la patria, viviendo fielmente a los principios pedagógicos rectores del hogar y de la fe, los segundos habían servido hasta la muerte los mandatos de la divinidad, a cuya custodia su propia madre los consagrara.

Ningún elogio en cambio merecerá Tersites, a quien Germán Flores toma por un benévolo “*hombre de pueblo*”, y que en las páginas homéricas irrumpe cual el emblema perfecto de la monstruosidad democrática, como lo es el Calicles de los diálogos platónicos, llamado *sujeto infilosófico* por Pieper. A diferencia del verdadero hombre de pueblo, que sentíase honrado de presenciar las hazañas de los héroes —sabiéndose su testigo, no su partenaire—, Tersites las desdeña con rencor de alma contrahecha y ruin, representada en su

⁶ Cfr. Alexis de Tocqueville, “*La democracia en América*”, Madrid, Guadarrama, 1969, pág. 366 y ss.

⁷ Cfr. Juan Pablo II, “*Centesimus annus*”, principalmente capítulo V.

⁸ Pierre Grimal, “*Diccionario de mitología griega y romana*”, Barcelona-Buenos Aires-México, Paidós, 1994, art. Zeus.

⁹ H.D.F.Kitto, “*Los griegos*”, Buenos Aires, Eudeba, 1982, pág. 182.

¹⁰ Tucídides, “*Historia de la Guerra del Peloponeso*”, Madrid, Hernando, 1967, vol. II, pág. 84 y ss.

¹¹ Heródoto, “*Los nueve libros de la historia*”, Buenos Aires, El Ateneo, 1968, v. I, pág. 107 y ss.

deforme giba, sobre la que deja caer Ulises el bastonazo justiciero. Hegel se ha ocupado de darnos una valiosa interpretación de este personaje, y nosotros mismos hicimos referencia a su significado en una obra ya lejana¹².

De Hesíodo y de Esquilo tampoco podrá decirse que fueron demócratas sinceros. Ciertamente que, como Solón, le cabe al primero la magnanimidad de propender a la realización de un orden más justo. Pero no será la democracia la que lo instaure —cuyo retrato desolador queda hecho en la descripción de la edad de hierro de “*Los trabajos y los días*”— sino una raza de hombres piadosos y valientes, por mejor nombres: héroes. Entre otros atributos de sus esforzadas vidas, la proximidad con la reyecía de los dioses los incontamina de cualquier igualitarismo ramplón. De Esquilo —cuyo significativo “*Prometeo*” ya mentamos— ha quedado su ejemplo combatiente —el de la areté agonal de los caballeros, tan lejos, ¡ay!, del pacifismo democrático—, pero han quedado también “*Las Euménides*” y “*Los siete contra Tebas*”, que no son precisamente un loor a las democráticas maneras políticas.

Concluamos afirmando que, antes de que el magisterio católico nos permitiera forjar una recta y sabia arquitectura política, el mundo antiguo ya sabía y afirmaba explícitamente que **la democracia era la corrupción de la República**. Ya sabía y afirmaba, por intermedio de sus hombres eminentes, que tanto como forma de gobierno, como espíritu, cosmovisión, criterio, organización social o perspectiva jurídica, adolecía la misma de un ingénuo desquicio: el de la rebelión prometeica de las muchedumbres, conducida por hábiles demagogos, contra el nomos divino y su influjo benéfico en el ordenamiento de las ciudades. Era, como lo ha sintetizado Popescu, una *anti-religión*.

– II –

La democracia es un conglomerado de perversiones

Si el mejor pensamiento clásico descubrió los males sustantivos de la democracia, y si lo mismo hicieron pensadores de nota, no necesariamente ligados a la Iglesia Católica; si los grandes paganos como Platón y Aristóteles señalaron el desquicio de este sistema insano, y otro tanto podría decirse de autores como Gentile, Guenon, Evola, Maurras, Henri de Man, Volkoff y los precitados Ortega y Gasset y Tocqueville, va de suyo que el Magisterio de la Iglesia no podía callar ni errar en cuestión de tanta monta. Y es aquí cuando se aprovecha y entiende la comentada antología de textos que me hiciera llegar Enrique Brousain. Muy especialmente los correspondientes al maestro Julio Meinvielle en su obra “*Concepción católica de la política*”¹³.

Al repasar aquellos párrafos fundantes en necesaria epítome, varios corolarios pueden extraerse con provecho:

a) que según enseñanza de Santo Tomás, una institución es la República, que admite “*la participación jerárquica de todos en el gobierno de la cosa pública*”, y otra su corrupción, la democracia, “*régimen tiránico del gobierno popular*”, que por su esencia igualitaria concluye en la opresión de una clase o de un partido sobre otro (“*De Regno*”, I, 1).

La democracia, pues, tiene una perversión intrínseca. Pervierte a la República.

b) que si tergiversando y “*olvidando la profunda sabiduría del lenguaje tomista se quiere usar el vocablo **democracia** para significar la república o **politia**, entendiéndose que ésta no se ha realizado ni se ha de realizar en ninguna de las repúblicas o democracias modernas [...] Todas las cuales no son sino una mezcla de la demagogia con la oligarquía de los bribones, presentan un tipo inestable y sedicioso, porque en ellas jamás se procura el bien común temporal [...] y no piensan sino en la procuración de bienes económicos; no el común, porque el bien del individuo-gobernante prima sobre el bien del partido, el del partido sobre el*

¹² Federico Hegel, “*Lecciones sobre la filosofía de la historia universal*”, Madrid, “*Revista de Occidente*”, 1974, pág. 79-97, y Antonio Caponnetto, “*Los arquetipos y la historia*”, Buenos Aires, Scholastica, 1991, pág. 119-121.

¹³ Que sepamos, hay cuatro ediciones de esta obra, a la que remitimos efusivamente. La primera publicada en Buenos Aires, por los Cursos de Cultura Católica, en 1932. La segunda, bajo el mismo sello editorial, en 1941. La tercera publicada por Theoria, Buenos Aires, 1961, y la cuarta en el volumen III de la Biblioteca del Pensamiento Nacionalista Argentino, Buenos Aires, Dictio, 1974. Cada una de las mismas ofrece ampliaciones y correcciones. También puede leerse por Internet en www.juliomeinvielle.org

bien de la nación, el de la nación sobre el bien de los derechos internacionales y sobre el bien divino de la Iglesia” (Padre Julio Meinvielle, “Concepción católica de la política”).

La democracia, pues, pervierte la noción de bien común y la jerarquía misma de los bienes. Y es de notar, complementariamente, que esta ley enunciada por Meinvielle, de futuribles democracias indeseables, no ha dejado de cumplirse desde que la enunció por primera vez, hace ya más de un largo medio siglo.

c) que el auge de la democracia ha engendrado “modernas sociedades, **conformadas perversamente en su interior por haber perdido el recto sentido del bien humano** [...] víctimas de los consorcios financieros internacionales, los cuales, después de haber corrompido las conciencias, acordando prebendas a las personas influyentes de la colectividad, manejan, por medio de éstas, la misma cosa pública, haciendo derivar en provecho de la proliferación del oro que han acumulado, toda la vida productiva del país. Luego, **desde el punto de vista católico, que asigna como programa fundamental de toda política la realización del bien común de la ciudad temporal, es inaceptable la forma impura de democracia que revisten las repúblicas modernas**” (Padre Julio Meinvielle, *ibidem*).

La democracia, pues, pervierte tanto el interior de las conciencias como el interior de las comunidades

d) que “lo que hace trágica la condición de los pueblos en los tiempos modernos es que, de hecho, en la realidad concreta, el mito religioso de la Democracia ha invadido y contaminado completamente la democracia política y aun todas las formas actuales de gobierno”. “Añadamos que en el vocabulario de Santo Tomás la democracia como forma política legítima no se llama democracia, sino República (**politia**). Es una forma de **régimen mixto**, en la cual el principio democrático que, en su estado puro tiende a la dominación del número, está templado por el principio aristocrático (poder de los que se distinguen en valor y virtud) [...] En cuanto a la palabra **democracia**, designa, en Santo Tomás, la forma corrompida de **politia**, y el principio democrático en su estado puro” (Padre Julio Meinvielle, *ibidem*).

La democracia, pues, pervierte, invade, contamina, vuelve impuro lo que toca.

e) que en la historia y en el rumbo de las civilizaciones hay una ley que “marca cuatro momentos: un primer momento de plenitud, una edad de oro, teológica, por el primado de la verdad sagrada o sacerdotal; un segundo momento, de decadencia, una edad de plata o aristocrática por el primado de la verdad natural o racional, o metafísica; un tercer momento, una edad de bronce u oligárquica, por el primado de la vida afectiva o sentimental, o sensible, o animal o económico-burguesa; un cuarto momento, **una edad de hierro o democrática**, por el primado de la materia, o de la cantidad que es su propiedad necesaria, o de la multitud o de lo económico-proletario” (Padre Julio Meinvielle, *ibidem*).

La democracia, pues, pervierte a las civilizaciones y marca el rumbo más bajo de su declive, analogándose con esa edad de hierro de la que nos hablara Hesíodo.

f) que el dominio que hoy ejerce “la multitud proletaria o democrática, nos obliga a estudiar la esencia de la democracia, buscando desentrañar su ley íntima. Nadie ha analizado tan profundamente la democracia como Santo Tomás de Aquino y Aristóteles [...] Parte el Santo Doctor de la premisa de que la razón de ser y el término del estado popular es la libertad, y por ello el poder o autoridad se distribuye en ese Estado de acuerdo a la dignidad de la libertad («Comentario a La Política de Aristóteles», IV, 7). En su mente la democracia está ligada a una concepción de la vida en que se hace de la libertad el supremo bien del hombre y, por lo mismo, el fin de la ciudad [una ciudad que no es la Ciudad Católica]. En el estado popular — dice en «Política», III, 4— sólo se busca la libertad, y sólo ella es lo que en común confieren todos los ciudadanos. Todas las otras cosas existen por la libertad y para la libertad. Nada valen, por tanto; las diferencias que separan un hombre de otro, nada las dependencias naturales o históricas, nada los vínculos familiares o nacionales, nada la diversidad de los ingenios, de las aptitudes, de la educación, de la cultura o de los derechos adquiridos. Como a todos y a cada uno dio la naturaleza idéntica libertad, será necesario que todos y cada uno en cualquier parte sean iguales” (Padre Julio Meinvielle, *ibidem*).

La democracia, pues pervierte las nociones de libertad y de igualdad, y se convierte en “*la dominación de la plebe*”.

g) que “*la justicia popular o democrática exige que todos participen en los honores y favores públicos de acuerdo a una unidad cuantitativa, y no, en cambio, de acuerdo a la dignidad de la persona o igualdad de proporción [...] Por otra parte, como ha de haber quien establezca y conserve esta justicia popular... se sigue que el fin y la justicia del Estado democrático es la opinión de la multitud [...] La opinión y voluntad de la multitud es ley, entonces, en el régimen democrático. ¿Cuál es el resultado de un régimen fundado en estas premisas? El resultado dependerá de la condición moral de la multitud. Si ésta, en su mayoría, es virtuosa, la ciudad será virtuosa; si perversa, la ciudad será perversa. Pero el Doctor Angélico saca inmediatamente la conclusión de que tal ciudad, en que la multitud fija la norma de la justicia, **habrá de ser perversa** porque allí mandan los viles y desordenados («Política», VI, 2) [...] La conclusión de Santo Tomas está determinada por el concepto pesimista que tiene de la muchedumbre. Se podrían acumular citas y citas en las que enseña que la muchedumbre, en la mayoría de los casos, se deja llevar por sus malas inclinaciones, violando el orden recto de la razón [...] El pueblo se aparta de la razón las más de las veces, dice el Santo en «Política», IV. 13, **Populus enim deficit a ratione, ut in pluribus**. En substancia, que el pueblo, al no reaccionar sino afectivamente, está expuesto a equivocarse y a extraviarse; necesita que otros —los menos— le indiquen qué le conviene y se lo hagan querer; si una minoría virtuosa no le confiere la virtud, cualquier otra minoría audaz le impondrá el yugo del dinero o del trabajo colectivo” (Padre Julio Meinvielle, *ibidem*).*

La democracia, pues, pervierte la noción de participación y de justicia, entroniza la tiranía de la multitud, y es perversa porque ésta suele serlo, mandando en ella los viles y desordenados.

h) que “*el análisis de la esencia de la democracia nos conduce a la conclusión de que ésta, partiendo de la idea de libertad, que es su principal e indispensable presupuesto, termina inexorablemente en la tiranía, o dictadura de la multitud, del número, de la cantidad, y por lo mismo de la sinrazón y del desorden [...] El principio fundamental que la mueve [a la democracia] es el igualitarismo universal absoluto. Ahora bien: como los hombres —sin una intervención especial de Dios— no pueden ser igualados o nivelados por lo más encumbrado que hay en ellos, es, a saber, la ciencia y la virtud, no resta sino la posibilidad de intentar la nivelación absoluta universal, por lo más bajo que hay en ellos, es decir, por su condición material. Tal es el intento del comunismo soviético, como enseña Pío XI en su magistral y actualísima encíclica «Divini Redemptoris»” (Padre Julio Meinvielle, *ibidem*).*

La democracia, pues, es una perversión que lleva a otra mayor y de ella derivada y cómplice: el comunismo. Algo que los mismos comunistas testificaron y previeron.

Ahora bien; lo propio del sabio es distinguir y ordenar. Por eso Beccar Varela no ha hecho ninguna de estas distinciones, y se ha mostrado incapaz de todo ordenamiento conceptual. No ha querido distinguir entre democracia y república, entre formas puras e impuras de gobierno, entre componentes de un régimen mixto legítimo y autonomía ilegítima de esos componentes, entre la posibilidad de un deber ser de bondad condicionada y la trágica realidad de una perversión antigua y presente. No ha querido distinguir, en suma, lo que todos los grandes tratadistas católicos han discriminado con ciencia y cautela. Ya no el Padre Julio Meinvielle, sino estudiosos de enjundia como Louis Billot, Víctor Bouillon, Jean Ousset, Marcelo Demongeot, Jean Madiran, Jesús Muñoz S.J, Héctor Hernández, Bernardino Montejano, Padre Osvaldo Lira, Luis Sánchez Agesta, Fulvio Ramos, Alberto Falcionelli, Juan Antonio Widow, y tantísimos otros. Si hubiera distinguido bajo la tutela del magisterio clásico y cristiano, la conclusión no podría haber sido otra que la que sintetizó Charles Maurras: “**no es que la democracia esté enferma; la enfermedad es la democracia**”.

Agrava la cortedad interpretativa de Beccar Varela, por un lado, el hecho de que, desde su confusión, se autoerige en tribunal de ortodoxia; mas por otro, el hecho igualmente ruinoso, de que su indistinción y desorden mental, no se mantiene sólo en el ámbito de las discusiones académicas, sino que intenta justificar con ellas determinadas acciones políticas personales, a la par que condena intemperantemente la de quienes no quieren secundarlo. Porque al igual que a tantos liberales católicos, le sobreviene a nuestro criticado no una preocupación theoretica por el hallazgo de la Verdad, sino una urgencia práctica por encontrar algún retazo de doctrina católica con la que bautizar su heteropraxis.

La democracia y el Magisterio de la Iglesia

Ajeno y hostil a estas distinciones prenotandas, Beccar Varela sostiene que la democracia “es una de las tres formas de gobierno admitidas por la doctrina de la Iglesia”¹⁴. Vuelve a pegar al bulto, con pifia gruesa, por no columbrar con sutileza ni diferenciar con prudencia. Veámoslo.

1- Certeramente ha distinguido Montejano que, en “la enseñanza sobre las formas de gobierno [...] observamos dos etapas en el desarrollo de la Doctrina de la Iglesia”. “La primera de ellas se caracteriza por la aceptación de toda forma de gobierno, con tal que su fin sea el bien común; y en tal sentido se expide León XIII en su citadísima «*Immortale Dei*». Pero tal afirmación no está hecha precisamente para defender a la democracia, sino para reprobar a aquellos que la consideraban la única forma posible, legítima e ineluctable de gobierno. Así surge con nitidez de todo el rico magisterio leonino, principalmente de la «*Diuturnum illud*» y la «*Graves de Communi*». Y así surge con mayor especificación en «*Notre Charge Apostolique*» de San Pío X”¹⁵.

Es contra la pretensión “de aquellos que en el siglo pasado se dieron a sí mismos el nombre de filósofos”, y sostuvieron que la autoridad radica en el pueblo, que escribe León XIII. Es contra los que sostienen que “la democracia es la única [forma de gobierno] que inauguraría el reino de la perfecta justicia”, que sostiene lo suyo San Pío X. Porque proponer este monopolio y esta hegemonía de la democracia, es “una injuria a las restantes formas de gobierno, que quedan rebajadas de esta suerte al rango de gobiernos impotentes y peores”¹⁶. Es contra los que erigen al pueblo “en suprema norma de todo”, “divinizándolo con culto idolátrico”, que agrega lo propio Pío XI, en ocasión de reprobar enérgicamente al nazismo¹⁷.

Para disipar aún más las dudas sobre el alcance real de lo que se afirma cuando se menciona la palabra democracia, León XIII, en su “*Libertas*”, invoca “el elemento democrático” que pueda “moderar” o “atemperar” “una forma de gobierno”, cualquiera sea. En la más clara línea tomista del Régimen Mixto, lo democrático no es concebido propiamente como un modo de gobierno sino como un ingrediente de aquel que por su armónica mixtura de principios pudiera resultar el más apto para garantizar el bien común¹⁸.

¿Y qué alcance o qué significado tiene esta invocación al “elemento democrático”, que aparece no sólo en el corpus doctrinal leonino sino en el magisterio, en general?. Se refiere la Iglesia —dice Fulvio Ramos— “a la república, según la concepción clásica [...] es decir aquel sistema que permite una participación popular en la designación de los gobernantes [...] La Iglesia prescinde de cualquier tipo de modalidad [gubernamental] centrando el concepto en la idea de participación [...] que se puede dar tanto en la designación de los gobernantes y representantes políticos como en la gestión de la cosa pública [...] Es la consecuencia de un estilo de vida que podemos llamar republicano, según el cual los hombres se sienten solidarios con el bien común de la sociedad y ven la necesidad de colaborar con mayor eficacia para el logro de tal objetivo”¹⁹.

Entiéndanse entonces tras estas precisiones, jerarquizando y contextualizando debidamente las palabras del Magisterio, que al distinguir entre formas de gobierno, y al precisar que no se opta por ninguna de ellas en particular sino por el bien común como fin de la política, y al subdistinguir que lo democrático legítimo es componente pero no forma de gobierno, la Iglesia está muy lejos de considerar a la democracia como sistema exento de corrupciones. Mas bien hace exactamente lo contrario: sale en defensa de las otras formas

¹⁴ Cosme Beccar Varela, “Respondo al Profesor Caponnetto aunque me ignore”, cit. ut supra, ibídem.

¹⁵ Cfr. Bernardino Montejano, “La democracia. Según el magisterio de la Iglesia”, Buenos Aires, Speculo Justitiae, 1966, pág. 17-18.

¹⁶ San Pío X, “*Notre Charge Apostolique*”, II, 24.

¹⁷ Pío XI, “*Mit Brennender Sorge*”, I, 2, 12.

¹⁸ Estudiando la posición de Santo Tomás al respecto, señala con su habitual precisión el Padre Osvaldo Lira: “Es decir, que [el Aquinate] no la considera [a la democracia], propiamente hablando, como una forma de gobierno, sino como un mero ingrediente de la única forma viable de gobierno [el régimen mixto], lo cual es muy distinto. Porque en el primer caso se trataría de un **ens quod**, mientras que, en el segundo, no pasa de ser un simple **ens quo**. O, si se prefiere, en la primera hipótesis la democracia viene a constituir una realidad existente, mientras que en la segunda se limita a ser un mero factor o principio en cuya virtud una realidad es existente” (Cfr. su “*Catolicismo y Democracia*”, Santiago de Chile, Corporación de Estudios Nacionales, 1988, pág. 131).

¹⁹ Fulvio Ramos, “*La Iglesia y la Democracia*”, Buenos Aires, Cruz y Fierro, 1984, pág. 90-95.

posibles de gobierno, agraviadas y menoscabadas por la pretensión monopólica de la democracia de considerarse a sí misma la única alternativa. Con exactitud inspirada se lee en las palabras de San Pío X: es “para no hacer injuria a las restantes formas de gobierno” no democráticas que se recuerda las distintas formas de gobierno. No para preferir la democracia y hacer su elogio, contra las restantes formas posibles de organización política, que pueden ser mucho más que tres, “particulares y concretas”, “con tal que el gobierno sea justo y atienda a la común utilidad”²⁰. “La democracia no goza de ningún privilegio especial”, resaltarán San Pío X en su condena a los Sillonistas.

2.- Y que esa inclusión de la democracia entre las formas posibles de gobierno está muy lejos de considerarla como sistema exento de corrupciones, tal como quedó dicho, es algo de lo que se ha ocupado largamente la Iglesia, en lo que Montejano llama la segunda o “nueva etapa en el desarrollo de la Doctrina de la Iglesia”²¹.

Habiendo aclarado ya el Magisterio que son muchas, “particulares y concretas”, las formas de gobierno que en tanto posibles hacedoras de la justicia merezcan ser defendidas del atropello hegemónico y coercitivo de la democracia, “a partir de Pío XII [la Iglesia] cambia la consideración del término democracia, el que **ya no se identificará con una forma particular de gobierno**, sino que será considerado como una forma de Estado, que podrá estar presente en las diversas formas de gobierno. O sea que la nueva acepción de democracia tendrá en cuenta, no la estructuración del poder sino la forma de su ejercicio”²². Con lo cual volvemos a Santo Tomás, cuando hablando del Régimen Mixto, admite lo democrático como estado constitutivo de un todo, pero no como forma legítima de gobierno. Analogando y ciñendo “lo democrático” invocado a una cierta posibilidad participativa de la sociedad en orden al bien común. Entiéndase a derechas: no la democracia como forma de gobierno; sí lo democrático como constitutivo posible, condicional y eventual de un régimen mixto; sí lo democrático con la previa aclaración de que el término no designa aquí la perversión democrática gubernamental, sino que podría utilizarse para mencionar la búsqueda de la participación ciudadana en la construcción del bien común.

Las múltiples condiciones bajo las cuales puso Pío XII a ese “estado democrático, sea monárquico o republicano”, para que tenga legitimidad, son más que conocidas. Lo mismo las múltiples y severas críticas que lanzó contra la democracia liberal o marxista. Han sido largamente enunciadas en sus alocuciones, y sintetizadas de un modo especial en su célebre “Benignitas et Humanitas”, de 1944. Pero este estado democrático —no forma de gobierno— condicionado a un sinfín de sabios requisitos para poder ser convalidado, no aparece en ningún momento como un estado ya presente y encomiable, sino como un deber ser, como una realización ideal y deseable, como una especie de paradigma de salud política que cabría avizorar. Mientras llueven los recaudos morales y las objeciones doctrinales a las democracias existentes con sus perversiones concretas, Pío XII enseña, por contraste, lo que debería ser un estado democrático fundado “sobre los inmutables principios de la ley natural y de las verdades reveladas”.

Si en lo que ha llamado Montejano “primera etapa” del Magisterio, la democracia en tanto forma de gobierno aparece como una amenaza contra las restantes formas posibles, a las que pretende imponerse de un modo totalitario; en la “segunda etapa”, directamente, deja de ser considerada como una forma de gobierno, para reducirse a un estado o forma de ejercicio del poder, cuya validez dependerá de una cantidad de condiciones, prudentemente enunciadas. En suma, que de ninguna de ambas etapas del Magisterio, con recta lógica arguyente, se podrá colegir que la democracia es una forma pura, legítima e incontaminada de gobierno.

3.- Si pudiera mencionarse una tercera etapa —no lo hace Montejano, pues su ensayo data de 1966— la misma nos permitiría hacer nuevas distinciones. Por un lado “la democracia filosófica”, reprobada sin más en su conjunto, por tratarse aquella filosofía que la adjetiva de la del liberalismo, cien veces condenado de manera inequívoca por Roma. Por otro lado, “la democracia política”, duramente invalidada porque “no contempla la referencia a fundamentos de orden axiológico y por tanto inmutables”²³, siendo “el agnosticismo y el

²⁰ Cfr. León XIII, “*Diuturnum illud*”, 4; y Pío XII, “*Con sempre*”, 3.

²¹ Bernardino Montejano, “*La democracia...*”, *ibidem*, pág. 20.

²² *Ibidem*.

²³ Juan Pablo II, “*Fides et ratio*”, 89.

relativismo escéptico” su “*actitud fundamental*”²⁴. Y en tercer lugar “*la democracia ética*”, entendida como el derecho natural de todo ciudadano a participar en la vida pública²⁵.

“*El fin de la sociedad*” —ha sintetizado con precisión Monseñor Néstor Villa— “*no es la democracia sino el bien común. Si un gobierno democrático no logra este fin no es un buen gobierno*”²⁶. ¿Tanto cuesta concluir este silogismo con el honestísimo corolario de que ningún gobierno democrático ha asegurado el bien común, sino todo lo contrario? ¿Tanto cuesta deducir que esa imposibilidad regular y sin excepciones de asegurar el bien común no se debe a cuestiones accidentales sino que brota de la misma naturaleza del sistema?

No es entonces, en esta tercera etapa, una forma de gobierno legítima y pura lo que defiende la Iglesia, ni una realidad política presente —a la que se inculpa de modo terminante, hasta el punto de considerarla, en unión con el relativismo ético, el mayor peligro que se cierne tras la caída física del bolchevismo— sino el derecho y el deber de participar en la vida pública procurando el bien. Fuera de esta concesión conceptual y prudencial, para un *católico genuino*, el resto de las acepciones democráticas sólo pueden ser nombres y partes de la Revolución Mundial Anticristiana. Dirá alguno, y dirá bien, que precisamente lo que prevalece en los tiempos que corren, son aquellos católicos, aún miembros de la Jerarquía, que le dan a la democracia el carácter positivo y salvífico, que tradicionalmente le negó el Magisterio de la Iglesia. Sin duda. Es la tragedia de “*la dimisión, de la cobardía, del consentimiento al suicidio [...] de un cristianismo traicionado y cautivo*”, como gráficamente lo sintetizó Madiran²⁷. No se nos escapa que purpuradas testas cruzan espadas hoy por la democracia, cuando debieran desenvainarlas con honor y morir con ellas en las manos por la Principaía de Jesucristo. Peripezia doliente de una apostasía que no intentaremos explicar sino llorar, y sobre todo reparar con el vino antiguo y añejo y siempre nuevo de la recta doctrina. Pero tampoco se nos escapa que no es dogma de fe ni anula el magisterio bimilenario y perenne, cualquier frasecilla pronunciada circunstancialmente a favor de la democracia por alguna autoridad de la Iglesia en algún rincón ignoto del planeta. En la Iglesia, la última palabra no puede anular la primera; y si la última ofrece dudas o ambigüedades, debe resolverse a la luz de la que ninguna duda abrigue, alimente o suscite.

“*Llama nuestra atención*” —escribe certeramente Enrique Broussain refiriéndose a Beccar Varela, y después de discernir la recta doctrina de la falsa de la mano del Magisterio— “*que hombre de premisa conceptuada no se haya allanado a avizorar la entidad del asunto, sobre todo cuando éste ya ha sido tratado y expuesto por el Magisterio y teólogos y filósofos católicos ortodoxos*”. Llama la atención, es cierto, pues si hay un tema que ha sido abordado con la suficiente amplitud pedagógica como para no dar lugar a las dudas, ha sido éste. El asombro se disipa, en cambio, cuando comprendemos que no hay tal “*premis conceptuada*” en el hombre que de este modo se explaya. Propio del sabio es distinguir y ordenar, ya lo hemos dicho. Si no hay distinciones ni ordenamientos, no está el sabio sino el sofista. Es el sofista el que escribe que la democracia “*es una de las tres formas de gobierno admitidas por la doctrina de la Iglesia*”. El sensato, en cambio, está obligado a tener muy en cuenta las distinciones que hemos sintetizado, de la mano de la siempre invocada pero no siempre estudiada “*doctrina de la Iglesia*”.

– IV –

Lo principal y lo subalterno en la perversión democrática

Ya quedó dicho, al trazar el perfil de la democracia clásica o antigua como corrupción de la república, que ella era substancialmente una antirreligión o religiosidad subvertida; y que con tal característica fatal hace su traslado a la modernidad. El mito de la moderna democracia mesiánica es demasiado abyecto, y pesa demasiado sobre nuestros hombros como para que se nos exija una demostración. Las condenas del Magisterio son al respecto más que reiteradas y contundentes.

Cuando León XIII en la “*Immortale Dei*” hace el elogio de los tiempos medievales, con sus grandes monarcas santos y heroicos, sostiene que fue el tiempo “*en que la filosofía del Evangelio gobernaba los*

²⁴ Juan Pablo II, “*Centesimus annus*”, 46.

²⁵ Hemos tomado estas distinciones de Carmelo Palumbo. Cfr. su “*Guía para un estudio sistemático de la Doctrina Social de la Iglesia*”, Buenos Aires, CIES, 1991, pág. 222 y ss.

²⁶ Mons. Néstor Villa, “*La democracia*”, en “*Cursos de Cultura Católica, El hombre y la sociedad contemporánea*”, vol. IX, Buenos Aires, U.C.A., 1991, pág. 116.

²⁷ Jean Madiran, “*Las dos democracias*”, Buenos Aires, Icton, 1980, pág. 128.

Estados. Entonces aquella energía propia de la sabiduría cristiana, aquella su divina virtud, había compenetrado las leyes, las instituciones, las costumbres de los pueblos, infiltrándose en todas las clases y relaciones de la sociedad; la religión fundada por Jesucristo, colocada firmemente sobre el grado de honor y de altura que le corresponde, florecía en todas partes secundada por el agrado y adhesión de los príncipes y por la tutelar y legítima deferencia de los magistrados; y **el sacerdocio y el imperio, concordes entre sí,** departían con toda felicidad, en admirable consorcio de voluntades e intereses. Organizada de este modo la sociedad civil, produjo bienes superiores a toda esperanza. Todavía subsiste la memoria de ellos, y quedará consignada en un sinnúmero de monumentos históricos, ilustres e indelebles, que ninguna **corruptora** habilidad de los adversarios podrá nunca desvirtuar ni oscurecer”.

Mas a continuación, y trazando un ilustrativo contraste con aquel tiempo de la Monarquía Católica, el Santo Padre explica lo que le sobrevino, como fruto de la disolución de la Ciudad Cristiana y de la irrupción de la modernidad revolucionaria. “*El mismo León XIII*” —nos dice Meinvielle— “describe de esta suerte el primer ataque, perpetrado por la Reforma Protestante: Pero las dañosas y deplorables novedades promovidas en el siglo XVI, habiendo primeramente trastornado las cosas de la religión cristiana, por natural consecuencia vinieron a trastornar la filosofía y, por ésta, todo el orden de la sociedad civil. **Ello dio como resultado una sociedad civil o un orden público abstraído a la influencia de la Iglesia o del orden sobrenatural en ella encarnado, esto es, una sociedad donde cada uno de los grupos hasta entonces unidos bajo una forma universal de vida, que era la Iglesia, adquieren independencia.** Las naciones, libres de toda forma superior, toman posiciones, unas frente a otras [...] La razón se independiza de la teología, la ciencia de la fe, la política de la moral, la naturaleza de la sobrenaturaleza. La civilización originariamente cristiana se convierte en naturalista, pero se mantiene como civilización, **en la medida en que no sufren corrupción los principios de la vida natural que son los que formalmente la constituyen.** El clero primó en la Edad Media; la nobleza o aristocracia en los siglos XVII y XVIII; los ricos o burgueses en el siglo XIX, **y hoy ha de dominar la multitud proletaria o democrática.** Esto nos obliga a estudiar la esencia de la democracia, buscando desentrañar su ley íntima” (Padre Julio Meinvielle, “*Concepción católica de la política*”, ibidem).

No deberían pasar inadvertidas estas palabras del gran Pontífice y de su autorizado comentarista. Ni deberían dejar de releerse con particular detenimiento los pasajes que nos hemos permitido resaltar con bastardilla. Porque lo que aquí se señala no es sólo el tránsito de una forma de gobierno pura o legítima a otra impura o ilegítima. Es la sustitución de una *cosmovisión cristocéntrica* —con un modo político concorde— por “*un orden público abstraído a la influencia de la Iglesia*”; por “*una sociedad*” y “*una civilización*” en las que la filosofía del Evangelio ya no gobierna los Estados; por un “*dominio de la multitud*” y una “*independencia*” de las partes del cuerpo social, de espaldas a “*la sabiduría cristiana*”. Es el reemplazo del Imperio Católico por una nueva organización política, y consiguientemente por un nuevo enfoque, cuya “*habilidad corruptora*” consistió en suprimir la vigencia de la Ciudad Cristiana. Esto es lo principal en la perversión democrática. *Esto es lo que la define y sustancializa como perversa. Todo lo demás que quiera señalársele, sea para su condena o su defensa, según quien lo diga, no será lo principal sino lo subalterno. Por ejemplo, la elección de los gobernantes y el modo en que se los elige.*

Precisamente porque tenemos muy aprendidos estos conceptos del Magisterio es que en nuestra primera respuesta al detractor le notificábamos lo siguiente: “*Va de suyo, asimismo, que cuando califico de perversa a la democracia —siguiendo en esto un fecundísimo magisterio contrarrevolucionario que Beccar Varela insiste en desconocer— no lo hago **prima facie** porque se proponga en ella la elección de los gobernantes, sino por la aberración ineludible que la sustantiviza al subvertir el Orden de la Ciudad Católica por el desorden de la Ciudad Secular. Este drama teológico de toda democracia conocida, parece importarle nada al católico Beccar Varela. Las causas más hondas, más relevantes y metafísicas que tornan inicuo al sistema democrático, le son tan incomprensibles e indiferentes como a los pastores progresistas que la han sacralizado*” (cfr. Antonio Caponnetto, “*La confusión de Beccar Varela*”, ibidem). Y aclarábamos antes, en el mismo párrafo, que “*la elección de los gobernantes por la multitud a la que se refiere el Papa [León XIII] es un procedimiento que siempre dejó a salvo la Iglesia*”.

Esta última aclaración la hacíamos para desbaratar el razonamiento de Beccar Varela, según el cual, incurro en un sofisma al desacreditar a la democracia, porque León XIII y San Pío X enseñan que “*los que han de gobernar el Estado pueden ser elegidos en determinados casos por la voluntad y el juicio de la multitud, sin que la doctrina católica se oponga o contradiga esta elección*”.

Rogamos al lector que preste particular atención a este último aspecto de la controversia, para que al desnudo quede lo que he llamado eufemísticamente “*insolencia argumentativa*” del crítico. Facilitaré las cosas mediante un croquis:

- 1) estoy calificando de perversa a la democracia por las razones principales que lo hace el Magisterio;
- 2) Beccar Varela me responde que no hay tal perversidad porque los Pontífices admiten que la multitud puede elegir a sus gobernantes;
- 3) señalo —completando el concepto— que, efectivamente “*en determinados casos*” y dejando a salvo ciertos principios, la Iglesia no ve una contradicción entre sus enseñanzas y la elección de los gobernantes por la multitud, pero que esta cuestión procedimental aludida por la Iglesia para la elección de los gobernantes *nada tiene que ver con la legitimación de la democracia y del sufragio universal que le es connatural a su perversión*;
- 4) Beccar Varela se autoerige en el campeón del debate, se coloca en el centro del ring, se levanta a sí mismo el brazo vencedor, y proclama: “[Caponnetto] *admite que la elección de los gobernantes por la multitud es aceptable para la doctrina católica, es decir, quedó probado que su tesis estaba equivocada*”, es “*evidente su reconocimiento de haber errado*” (cfr. “*Respondo al Profesor ...*”, *ibidem*).

¿Y quién había hablado de la elección de los gobernantes?; ¿quién había negado que bajo determinadas condiciones y dejando a salvo ciertos principios pudieran ser elegidos por la sociedad?; ¿quién había puesto en cuestión la enseñanza pontificia acerca de la posibilidad de un sistema electivo? ¿quién había sostenido que lo principal para definir a la democracia, como santa o ruinosa, es la elección de los gobernantes?; ¿quién había considerado a las elecciones como la naturaleza exclusiva y excluyente de la democracia? ¡Nadie! Otro era el tema de controversia. Otra mi posición. Otras mis afirmaciones y negaciones. Ante la imposibilidad de demostrar lo indemostrable, Beccar Varela desplaza el eje de la cuestión en litigio; pero para ello tiene que falsificar primero la posición que le es adversa, construyendo un silogismo antojadizo. Entonces, en vez de considerar —como propongo de la mano del Magisterio— “*las causas más hondas, más relevantes y metafísicas que tornan inicuo al sistema democrático*”, identifica a éste con la elección de los gobernantes por la multitud, y como sobre la tal elección no existen condenas eclesiásticas, luego —concluye— la democracia sería legítima.

Por eso Enrique Broussain, ante este brusco y unilateral descentramiento del debate, pone en evidencia “*el aire de niño*” y “*la rapidez que deja a uno cavilando*”, con la que Beccar Varela se tiene por vencedor. Pero el “*aire de niño*”, que en buen romance no alude sino al infantilismo, a la inmadurez y a la cortedad del crítico, necesitaba un estrambote para garantizar el desbarre, y Beccar Varela lo escribe. Según él —como he recordado que esa elección de los gobernantes por la multitud no puede ser bajo el sistema del sufragio universal, llamado la *mentira universal* por Pío IX— mi propuesta es “*el voto calificado*”: una “*democracia impoluta*” cual “*sería la del voto calificado*”. Con horror populista se encrespa contra tal posibilidad, y con el mismo criterio de los progresistas que —segadores del Orden Natural— niegan la censura y la represión porque nadie puede osar decir lo que hay que ver o hacer, se pregunta “*¿quién califica a los calificadores?*” (“*Respondo al Profesor...*”, *ibidem*). Pero el punto merece una reflexión aparte.

– V –

La elección de los gobernantes

Aclarada la cuestión de que la perversión intrínseca de la democracia no está en la posibilidad que ella abriga de elegir a los gobernantes, sino de elegirlos mediante el sistema del sufragio universal, *todo católico coherente debería rechazar sin más esta variante electiva*, convertida hoy en obligatoria y compulsiva norma, cuya violación conlleva sanciones que no rigen, siquiera teóricamente, para los sacrílegos y los blasfemos. Prestarse al juego del sufragio universal, sea en la doble o simple condición de elegido o de elector, es convalidar esa noción matemática y mecánica de lo social metida a la fuerza por la Revolución Moderna; es admitir que la legitimidad de origen de un gobierno depende de la adición discorde, anónima e indiscriminada de las individualidades, homologadas todas rastreramente en el principio cuántico de que un hombre es igual a un voto. Es, en suma, alimentar la funesta tiranía del número, que hasta el mismo Borges, en renombrada chanza, llamó “*abuso estadístico*”. Con razón ha dicho Calderón Bouchet que “*el aristócrata no es el producto de un sufragio, ni puede serlo; está vinculado a los servicios prestados al pueblo por sus antepasados y a una*

*educación en consonancia con ese prestigio histórico*²⁸. Y con más razón aún enseñaba Pío IX en su alocución del 9 de junio de 1862, que existe ***“una plaga horrenda que aflige a la sociedad humana y se llama sufragio universal. Esta es una plaga destructora del orden social y merecería con justo título ser llamada mentira universal”***²⁹.

Pero ni tal sensato rechazo del sufragio universal implica negar el derecho que pueda asistir a la sociedad de elegir a sus gobernantes; ni implica asimismo la propuesta de un sufragio calificado, ni tal sufragio calificado volvería *“impoluta”* a la democracia. Tales dislates son deducciones exclusivas y antojadizas de Beccar Varela. Bastaba para disiparlos el conocimiento del magisterio católico tradicional.

Por eso remití a Santo Tomás de Aquino —concretamente a su *“Comentario a la Política de Aristóteles”*— no para que se conocieran *“las condiciones determinantes de una democracia lícita”*, como tuerce Beccar Varela haciéndome decir lo que no digo (Cfr. *“Respondo al Profesor...”*, ibidem), sino para que se supiera que *“la elección de los gobernantes por la multitud —procedimiento que siempre dejó a salvo como posible el Magisterio de la Iglesia— no lo es bajo el modo aberrante del sufragio universal, sino bajo ciertas condiciones determinantes que oportunamente enumeró Santo Tomás, verbigracia, en su «Comentario a la Política de Aristóteles»”* (Antonio Caponnetto, *“La confusión de Beccar Varela”*, VI).

Beccar Varela —dándose nuevamente por ganador del debate en chiquilina actitud, y sin advertir cuán al descubierto deja su endeblez mental— dice muy ufano: *“Cita [Caponnetto] a Santo Tomás y a él se remite para indicar las «condiciones determinantes» de una democracia lícita. Antes que nada hago notar que si algo es admisible en ciertas condiciones, no puede decirse que padezca una «perversión intrínseca» [...] Léi rápidamente el capítulo 14 del Libro III del Comentario de Santo Tomás al libro de la Política de Aristóteles que el Profesor cita, en busca de las condiciones de la democracia que él aceptaría. No las encontré”* (Cfr. *“Respondo al Profesor...”*, ibidem).

Claro; tampoco hallará *“La Divina Comedia”* si lee a *“Don Quijote”*, ni a Hegel si estudia a Kant. Porque no estoy remitiendo a la obra de Santo Tomás para encontrar *“las razones de la democracia lícita”*, sino las condiciones determinantes bajo las cuales podría resultar legítima la elección de los gobernantes. Son dos cosas bien distintas, y al confundirlas, o comete torpeza o imprime malicia a la *disputatio*.

Sean cuales fuesen los propósitos del crítico, lo que interesa aprovechar de Santo Tomás (y de San Agustín, a quien el Aquinate cita al respecto tomando textos de *“De Libre Arbitrio”*) es que su propuesta no es la del sufragio universal ni calificado, sino la de la elección de los gobernantes entendida como *derecho positivo eventual condicionado, que ni delega ni transfiere el poder sino que lo designa*. Tan eventual y tan condicionado es ese derecho a la designación de los gobernantes, que puede privarse del mismo a la comunidad si esta no garantiza conductas mínimas de equidad, de organicidad, de justicia, o *“se muestra proclive a las tentaciones de la venalidad”*.

Imaginar que en el siglo XIII Santo Tomás pensaba en el sufragio universal o calificado, o en los partidos políticos ofreciendo electores múltiples, es un despropósito, una verdadera ucronía; esto es, aquello que está fuera del tiempo.

A partir de un valioso texto de Pío XII, su Discurso del 2 de octubre de 1945, *“Dacche piacque”*, en el que el Pontífice alude a la jerárquica arquitectura social prevalente en *“la Edad Media Cristiana”*, Fulvio Ramos ha comentado con maestría: *“En la Edad Media, obviamente, no existía el sufragio universal como lo entendemos ahora, ni había partidos políticos. Menos aún se soñaba siquiera con un concepto tal como el de soberanía del pueblo. Sin embargo, en las monarquías de la Edad Media se daba una real participación de los distintos sectores sociales, manifestada en los municipios o comunas, los gremios, corporaciones artesanales, universidades, etc, en los asuntos que eran de su competencia. Más aún, las distintas regiones que componían un reino gozaban de una marcada autonomía, que estaba garantizada con el régimen denominado de los fueros, que eran el producto de un pacto entre el rey y los representantes de esas regiones, por el cual éstos se sometían a su autoridad a cambio del mantenimiento de su autonomía y del goce de determinadas libertades”*³⁰.

Entonces, *ni sufragio universal ni calificado son modelos para un católico coherente*. Sí en cambio, vale la admiración e imitación del espíritu y de las formas concretas de aquella sociedad cristiana, en la que la organización corporativa y foral permitía —llegado el caso y dadas ciertas condiciones— designar a los

²⁸ Rubén Calderón Bouchet, *“La política y el orden de la convivencia”*, Buenos Aires, Santiago Apóstol, 2002, pág. 30.

²⁹ Cfr. Jesús Muñoz, *“Democracia y doctrina católica”*, en *“Cuadernos de la Universidad”*, n° 16, San Juan, Universidad Católica de Cuyo, 1983, pág. 43.

³⁰ Fulvio Ramos, *“La Iglesia...”*, ibidem, pág. 170-171.

gobernantes mediante el criterio del *primus inter pares*, que devenía después en *primus inter primus*. Algunos tratadistas han caracterizado a este modo de elegir autoridades, sufragio directo por distribución territorial y representación corporativa³¹. *Mutatis mutandi*, todavía hoy la Iglesia nos da el ejemplo de la validez de este criterio cuando tiene que designar un nuevo Papa. No se convoca a las masas a la elección. No se presentan listas de candidatos emergentes de otros tantos órganos partidocráticos. Ni cualquiera elige ni cualquiera puede ser electo. La Iglesia sabe —como lo ha dicho Pío XII en “*La organización política mundial*”— que “*cuando la creatura es reducida a simple elector, la vida de las naciones se halla disgregada por el culto ciego al valor numérico*”. Y no puede dejar de recordar que el primer sufragio universal de la historia (¿o fue calificado?), los electores eligieron a Barrabás y crucificaron a Jesucristo.

Por eso, me interpreta correctamente el señor Enrique Broussain al asentar estas palabras: “*Cuando el Profesor [Caponnetto] habla de **designación de gobernantes por el pueblo**, por cierto descarta el mito jacobino del sufragio universal, mas, a la vez, no sugiere tal o cual forma particular de «sufragio calificado», como presume Don Cosme. El Profesor, a nuestro entender, piensa [...] en la noción de la **politia** en la Edad Media, con la intervención de las guildas o gremios, cuyos integrantes **distinguían a los ilustres de cada corporación**, para que cada uno de ellos, perteneciente a distintas sociedades, integrase, a su vez, un **consejo de patricios** que designaría al Jefe del distrito o comarca. El imperio sucesivo de este sistema, eventualmente, podría concluir con la nominación del Monarca o Regente Cristiano; habría entonces una real **politia**, según Santo Tomás [...] **que no es otra cosa que la participación de la mayor cantidad de hombres para la obtención y logro del bien común** [...] Admitir «una democracia que no se rija por el sufragio universal» no significa que invariablemente se acepte «una democracia con voto calificado». ¿De dónde la deducción?»*

Los que por extrema coherencia con la recta doctrina nos oponemos a sumarnos irresponsablemente a las categorías democráticas —sean ellas las de constituir partidos, candidatos presidenciables, campañas electorales, votaciones por presuntos males menores, etc.— *de ningún modo estamos proponiendo no participar de la vida política o abandonar el terreno a los malvados*. Estamos proponiendo, por un lado, la resistencia y la lucha con todos los medios legítimos a nuestro alcance. Y por otro, pensando en quienes tengan vocación y aptitud para la praxis pública, estamos proponiendo su activa y edificante inserción en el entramado múltiple y natural de cuerpos intermedios. La suma de bienes concretos que se podrían obtener por esta vía — si los patriotas cabales y cristianos íntegros quisieran recorrerla organizadamente— sería superior, y con creces, a los logros prometidos y nunca alcanzados cada vez que se ha intentado armar un partido político, sedicentemente católico, con un presidenciable afín. Cuando la conquista del poder nos está vedada (no importa ahora por cuánto tiempo y por qué motivos), no se nos veda *el deber* de cooperar al bien común. Todo lo contrario. Pero ese *deber*, precisamente por perentorio y urgente, debe encontrar encauzamientos concretos que no estén reñidos con la recta doctrina.

Mas una cosa es segura. La *vergüenza* no es abstenerse de votar, como dijo con desaprensión el Cardenal Bergoglio la primera semana de junio de 2007, reprochando severamente al casi millón de vecinos porteños que creyó prudentísimo no plegarse a la farsa electoralista, ausentándose de los comicios del 3 de junio. Reproche con apelación a la inverecundia que, digamos de paso, Su Eminencia no proyecta hacia otras conductas inequívocamente deshonestas de los ciudadanos. La vergüenza no es irse dando cuenta —como ya lo hace la ciudadanía sencilla y de un modo extraordinariamente creciente— de la inutilidad de colocar papeletas en urnas y partidócratas en cargos bien rentados. La vergüenza y la inmoralidad es el sufragio universal, y la ideología ruinosa que lo sustenta, fruto del igualitarismo amorfo y de la cuantofrenia más aborrecible. La vergüenza es plegarse a la parodia sufragista, al totalitarismo de las mayorías arrebañadas por la propaganda, a la enfermiza compulsión por optar cuando no hay bienes sino males mayores y crecientes. La vergüenza es querer ser candidato, aceptando y cumpliendo para ello sin pestañear todas las reglas —moral, filosófica y políticamente viciosas— que impone esta república judeomasónica. La vergüenza para un católico cabal es entrar en contradicción con la buena doctrina. Y a eso propende cierta Jerarquía cada vez que insta a votar mediante la mentira del sufragio universal, a respetar el mito aborrecible de la soberanía del pueblo, a adherir al condenado constitucionalismo moderno insalvable en nuestra Constitución del ‘53 con sus sucesivas reformas, a convalidar la representación partidocrática monopólica y excluyente, a plegarse a la hediondez democrática, a cometer el pecado del liberalismo, como lo llamara San Ezequiel Moreno Díaz, y a olvidar la obligación ineludible de *Instaurar todo en Cristo*.

³¹ Cfr. José M. Llovera, “*Tratado de Sociología cristiana*”, Barcelona, Luis Gili, 1959, pág.122.

Abstenerse de toda involucración en la perversidad democrática no es alegar excusas para no dar batalla. Es dar la batalla impostergable —en soledad y contracorriente— contra un régimen monstruoso, al que pagan tributos aún aquellos que creen oponerse. Si traicionáramos el magisterio tradicional de la Iglesia, si abandonáramos el ideal “*de una monarquía con reyes santos*”, de una “*aristocracia*”, de la posibilidad de una guerra justa como la gesta vandeana, y venciéramos “*a los farsantes democráticos en su propio terreno*” —enseñanzas todas de Beccar Varela y de la progresía— nos infligiríamos la peor de las derrotas: la de la coherencia moral, intelectual, espiritual y religiosa. Sería como conquistar la regencia de un prostíbulo, no destruyendo el fétido antro y todo lo que en él habita y se mueve, sino participando de sus actividades y logrando el consenso de la clientela. Así, según el criterio del exitismo mundano, venceríamos a los farsantes prostibularios en su propio terreno.

– VI –

La democracia en concreto

No quedarían completas las anteriores reflexiones, si todas estas críticas teóricas a la perversión democrática no encontrarán su *fundamento in re*, su sostén en la realidad, su corroboración en los hechos. Pues ¿de qué valdría probar un mal en el orden de los conceptos si aplicado resulta que el mal denostado es un cúmulo de bienes? Si por los frutos los conoceréis, “*los frutos podridos de la democracia*”, como dijera Hugo Wast, prueban que el árbol que los engendra tiene raíces funestísimas. Es cosa de marxistas —cuando se ven acorralados por la triste realidad del experimento soviético o algún otro similar— andar diciendo que el comunismo es teóricamente perfecto, y que sus excesos prácticos no invalidan la pureza de sus principios. Y es cosa de lelos andar quejándose de los innúmeros perjuicios ocasionados por las praxis democráticas, pero hacernos creer que los mismos no prueban la negra fundamentación ideológica en que se alimentan y nutren. Deber de la inteligencia que busca la verdad entera, es no sólo *theorizar* —ciertamente lo primero— sino constatar y verificar en los hechos lo que la reflexión pura ha juzgado como valor o disvalor de determinado objeto de análisis. Esto es lo que marca no sólo el sentido lógico y epistemológico de una investigación, sino también el sentido ético de quien la lleva a cabo.

Por eso, vuelve a desbaratar estrepitosamente Beccar Varela cuando reprocha mis referencias “*a las democracias actuales*”, pues según su peculiar óptica eso equivaldría a ir “*patinando del concepto en abstracto hacia las aplicaciones prácticas*”, abandonando “*el plano de las definiciones y pasando al de la práctica*”. En todo lo cual ve “*un error lógico*” que cometo para dejar de lado “*el plano de la teoría, en el que se sabe en falso*”, y pasar “*al plano de la práctica*” (Cosme Beccar Varela, “*Respondo al Profesor...*”, *ibidem*).

De acuerdo con este novedoso enfoque gnoseológico, cumplir con los requerimientos elementales del método inductivo-deductivo equivaldría a escaparse por la tangente. Pero negar el principio de que *el efecto contiene a la causa* sería el norte de toda logicidad intelectual. Probar la validez de un discurso con hechos, ya no con palabras, implicaría un imperdonable abandono de las abstracciones. Violar la realidad por la cual *operatio sequitur esse*, traería fama y segura monta de sesudo escudriñador.

Aumenta y potencia la patochada del crítico la sostenida afirmación de que coincide plenamente conmigo en el repudio a las “*democracias concretas*”, pues “*no hay ninguna democracia concreta que esté organizada en forma legítima ni que produzca funcionarios aceptables. Todas son censurables en mayor o menor grado*” (Cosme Beccar Varela, “*Respondo al Profesor...*”, *ibidem*). ¿Y de dónde saldrían estas misteriosas perversiones prácticas de la democracia? ¿Cuáles serían las causantes de esta sistemática corrupción empírica? ¿De do proceden los motivos y las razones que de un modo unánime y reiterado tornan impura una estructura de poder, un modo de gobierno, una modalidad práctico-política? No hay múltiples pornografías concretas ilegítimas por protestar, mas dejando a salvo la teoría que legitima el ser pornográfico. Desde que el ser precede al hacer, y la inteligencia a la voluntad, la teoría según la cual es legítima toda aborrecible prostitución con fines comerciales, vuelve perversa las múltiples pornografías concretas. *El efecto contiene la causa. La operación sigue al ser.*

Por eso Alberto Falcionelli, en su enjundiosa obra sobre la democracia, después de los necesarios prolegómenos teóricos, toma el toro por las astas y “*pasa revista*” a las diferentes formas concretas del fenómeno, para concluir en la perversidad operativa de todas aquellas. Sea la “*democracia laica, laicista de vocación*”, la “*democracia progresiva de derivación americana*”, la “*democracia social o socialdemocracia*”, la “*democracia socialista*”, la “*democracia popular*” o la “*democracia cristiana*”, a todas las une el común denominador de su connatural estulticia. A todas las reconocibles o por reconocer, ya que “*democracia y*

métodos democráticos hubo y hay en cantidades, casi diría incalculables. Se los concibe, promueve y difunde (*id est, impone*) de modos tan disímiles que ni siquiera Dios Nuestro Señor, si fuese democrático, reconocería a los suyos”³².

No es una excepción sino la regla el caso peculiar de la democracia en nuestro país, en su versión contemporánea si se desea circunscribir el juicio didácticamente. Por eso *he dicho, he probado documentalmente y me reitero ahora que “la democracia en la Argentina agrega un plus a su connatural perversión, que no debería pasar inadvertido para un argentino de honor por ser el fruto de la derrota de Malvinas”* (Antonio Caponnetto, “*La confusión...*”, *ibidem*). Pero para Beccar Varela —que entre otras ignorancias ignora el maldito accionar del Imperialismo Internacional del Dinero; que entre otras omisiones omite denunciar regularmente los planes de la judeomasonería; y que entre otros silenciamientos silencia la acción devastadora del capitalismo británico en estas tierras, a partir de la derrota de Caseros— la alusión a la guerra justa de Malvinas y a las consecuencias trágicas de su fracaso, en todos los órdenes, es nada más que “*una frase demagógica*”. “*Hay que recordar —agrega— que esa guerra fue decidida y estúpidamente perdida por el gobierno militar*” (Cosme Beccar Varela, “*Respondo al Profesor...*”, *ibidem*).

Latiguillo demasiado parecido y por lo mismo, demasiado falso y demasiado ruin al que esgrimen las izquierdas de todo pelaje. Si en los indefendibles años del *Proceso* hubo una decisión que no fue estúpida, consistió la misma en decidirse a recuperar por las armas el suelo austral despojado. Y si hay algo que no merece el injusto calificativo de estupidez, es una derrota que significó sangre patricia derramada, muertes cristianas y heroicas, y conductas ejemplares providencialmente desgranadas por tierra, aire y mares nuestros. Todo ello y tanto más, digno de encomio y de epinicios sonos, desestupidizan aquella derrota, a pesar de las miserias y de los errores que quieran señalarse.

Pero quien no está para conmovirse sino para desdeñar la epopeya vandeana —lejos, ¡ay! en tiempo y espacio— mal podrá estar dispuesto para contemplar las grandezas de nuestra cercana y reciente gesta malvinera. Quien no ha entendido el sentido teológico de aquella contienda —honda y bellamente explicado entre nosotros por Alberto Caturelli— tampoco podrá entender, como quería Donoso Cortés, la cuestión teológica que se esconde tras el drama político de nuestra derrota. Y esa cuestión teológica es el satanismo desatado explícitamente con la reinstalación formal y plena de la democracia en 1983. La Argentina derrotada debía ser exactamente la antítesis de la que prometió ser en la madrugada victoriosa del 2 de abril. Debía ser endemoniadamente lo contrario de lo que despuntó en aquellas jornadas de crispación y bizarría: una nación hispanocatólica, mariana y épica, batalladora, rezadora, aguantadora y resistente. De asegurarse este cambio de natura, esta crudelísima infección hasta los tuétanos, esta subversión de todas las esencias, se ocupó con creces la democracia “*moderna, eficiente y estable*” anhelada por los oscuros jerarcas del *Proceso* y consumada por quienes le sucedieron. Bien puede columbrar un argentino con honor que no hay encerrona demagógica en la afirmación que hice y nuevamente hago. Cabe, pues, agregar este plus particularmente doliente, con llanto y luto en las palabras: la democracia argentina es la destrucción de la patria.

* * * * *

Aquí cesan por hoy estas reflexiones doctrinales. Insisto en precisar que no van dirigidas a quienes no las merecen ni pueden entenderlas, sino a aquellos amigos, camaradas y discípulos con quienes *preferimos la Verdad en soledad al error en compañía*, según conmovedora enseñanza de Santa Teresa de Jesús.

Aquí cesan por hoy estas reflexiones doctrinales, sin mengua de que haya otras mañana, cuando las circunstancias lo reclamen o el testimonio lo exija. Insisto en precisar que no van dirigidas a esos católicos inficionados de la herejía modernista, aunque algunos de ellos hayan portado leones rampantes en sus banderines, u ocupen ahora eclesiales cargos, que más confunden con los de una empresa filantrópica que con los de la Esposa de Cristo. Están dirigidas a los bautizados fieles, a los creyentes leales, a los hijos veraces de la Iglesia *semper idem*.

Aquí cesan —reitero por tercera vez consecutiva— estas reflexiones doctrinales. No sacarán provecho de ella los heresiarcas, incapaces del *sí, sí; no, no*, pero siempre prontos a la obsecuencia pública con los artífices de la tiranía democrática. No sacarán provecho los novadores, los *snobistas*, los esclavos de las modas culturales, los pastores sin lucidez ni coraje, los convencidos de que la tradición bimilenaria del catolicismo puede tirarse por la borda. Habiten estos en la curia porteña, en los obispados provinciales o escondidos a hurtadillas en los entresijos de Roma. Sacarán provecho en cambio, si el Señor de las Batallas lo permite, los

³² Alberto Falcionelli, “*Hablando de democracia*”, Buenos Aires, Moenia, 1983, pág. 23-29.

miembros del resto fiel y corajudo, que no quieran ofrecerle a Dios y a la Patria la oblación de una boleta en una urna, sino el cansancio de una marcha sin regreso, *con polvo, sudor y hierro*, como la del destierro cidiario que retratará Manuel Machado.

“*Afuera es Noviembre, hace frío, cae una lluvia vieja y sucia*”, me recuerda poéticamente el buen Broussain. Lo acepto así, pues hay razones para percibir esta nubarrada vetusta y cochambrosa.

Pero se esfuma agosto cuando cierro estas líneas. “*Agosto, luz segura*”, cantó Fernández Unsain. O empieza septiembre, según se mire. Y otro es el poeta que auxilia mi esperanza en el alba marchita de una primavera que tarda. Pienso en Hernando de Acuña, y en aquellos versos maravillosos que compuso después de la victoria de las armas imperiales contra los luteranos, junto al río Albis:

“Ya se acerca, Señor, o ya es llegada
la edad gloriosa en que promete el cielo
una grey y un pastor solo en el suelo,
por suerte a vuestros tiempos reservada.

Ya tan alto principio, en tal jornada,
os muestra el fin de nuestro santo celo
y anuncia al mundo, para más consuelo,
un Monarca, un Imperio y una Espada”.

Un Monarca, un Imperio y una Espada, tal la síntesis del ideal político plenamente católico. Nuestra Señora de Luján nos haga fuertes para conservar esta esperanza. Fuertes para predicarla, para enarbolarla desafiante, para sostenerla en el almenar caído de la tierra yerma. Fuertes para vivir y morir por ella.
Buenos Aires, agosto 30, 2007.

ANEXO

A continuación va completa la valiosa nota del señor Enrique Broussain que moviera, en gran parte, estas reflexiones mías. Ello se debe, no sólo al afán de querer difundir este escrito, sino al hecho de que, a diferencia del resto de los artículos controversiales que he mencionado, éste, que sepamos, no tiene una *web* en donde pueda ser leído. Me fue remitido por *mail* con archivo adjunto el 24 de julio de 2007. Respeto al transcribirlo los párrafos subrayados y resaltados que el original traía,asimismo la tipografía y disposición general.

¿CONTROVERSIA EN SATANIA? ¿O VOCACIÓN PARA HÉROES VENDEANOS?

Desde hace un par de años leemos con cierta frecuencia los artículos que, en su *website* de *la Botella al Mar* publica D. Cosme Beccar Varela. En modo general hemos convenido con sus diagnósticos sobre la funesta realidad que sobrecoge y reduce, día a día, como tóxico espectro, a la por poco extinguida Patria, domeñada por los buitres de la Judeo Masonería y violada por toda clase de truhanes y criminales. No es la prosa de Beccar Varela una que embelese; mas, de tanto en tanto, ha traído a nuestra memoria hechos del pasado reciente, del tiempo *en que éramos jóvenes*, del tiempo en que nos, transidos de angustia, abandonábamos la Iglesia Conciliar, ya en manos del Anticristo, como lo prefiguraran con singular pericia y anticipación los exégetas magnos del Apocalipsis de San Juan, el Padre Lacunza (cuya obra fue interdicta a la lectura del común, por temeraria, posiblemente, por la confusión —probablemente— que le hizo opinar sin claro criterio que los “Judíos” debían aun merecer el cumplimiento terrenal de la promesas mesiánicas del Antiguo Testamento en las majestades del Reino Milenario —en la *metahistoria*, como explica el Padre Castellani: a cuya obra sobre la Revelación de Jesucristo a Su Apóstol Juan remito—) como la del *Père Lambert*, quien profetizó sobre la Escritura el ingreso de una serie de papas (o pseudo papas) que se envilecerían progresivamente, entregando Roma al Anticristo. Lacunza es hombre del siglo 18 (por lo cual maravilla su obra, sobre todo por la visión del Anticristo *como un cuerpo moral* (la Judeo Masonería) tomando el control de la sociedad civil y luego de la Iglesia (hemos leído no ha mucho las profecías privadas de Anna Katherina) en tanto Lambert lo es del 19. No lejos de ellos ha estado nuestro Hugo Wast, en su urgente *Juana Tabor / 666*.³³

³³ Suficientes autores católicos *no han descubierto* el contrasentido incompatible de denunciar al Judaísmo Talmúdico y Fariseo —condenado por el mismo Señor durante Su Ministerio—, y su conspiración a través de los siglos en búsqueda de destruir todo orden, comenzando por el de la Iglesia de Cristo, con una supuesta “conversión de los Judíos inmediatamente antes o contemporáneamente a la Parusía”. Aunque no es este el lugar en el cual desarrollar una exégesis apropiada, textos como el de San Pablo a los Gálatas se refieren *al Israel de Dios*, la Iglesia; “todo Israel será salvo”, esto es, el conjunto de los predestinados entre todos los hombres y pueblos, de toda era. Las promesas mesiánicas hechas al Antiguo Israel eran *condicionales* a su fe en el Cristo que debía venir; aquellos, en su incredulidad, quedaron excluidos de ellas, que se cumplen así en el Misterio de la Iglesia — y esto es lícito incluso en la tesis afirmativa a un *milenario espiritual*, que de ningún modo implicaría, por fuerza, la inclusión de los “Judíos” en los beneficios esjatológicos de la Promesa. Por otra parte, ya no hay “Israelitas” que pudiesen reclamar una supuesta herencia abrahámica según la carne, en tanto la composición racial del Judaísmo moderno es múltiple y mezclada, y nada tiene que ver con la etnia “semita”. La falta de claridad en este asunto promueve todo tipo de confusiones entre los Cristianos de buena fe, favoreciendo la acción de la Judeo-Masonería en su gestión para obtener el dominio mundial, que ya alcanzan. Entre sus engendros se halla *el “sistema” futurista de interpretación de la Profecía Bíblica*, de febril vigencia entre los *Evangelicales “Americanos”* y sus secuaces en otras partes del globo, quienes, con sus “teorías dispensacionalistas” engañan a muchedumbres de seguidores, con el absurdo sainete de un “raptó de la Iglesia” y el inmediato dominio Judeo-Sionista en toda la tierra. Es fácil comprender el origen de semejantes “sistemas” — la Sinagoga, infiltrada con vehemencia desde antes de fines del siglo pasado, no sólo en la Iglesia Católica, mas en todas las sectas y *denominaciones* invocadas como Cristianas. Este “Cristianismo Sionista” halla ahora su grandiosidad entre los ingenuos *Evangelicales* norteamericanos, quienes apoyan con millones de dólares al Estado Sionista Judío, en la expectación de espurios acontecimientos esjatológicos que en sus huera cabezas han sido y son martillados con persistencia por los falsos profetas. -- Contemplando específicamente el alarde de poder y dominio en toda esfera que el Talmudismo deja ver en nuestras tierras, recordaremos aquí, como al pasar, algunos conceptos de Monseñor Delassus (*L'américanisme et la conjuration antichrétienne*, Société de Saint-Augustin, Desclée De Brouwer et Cie, Paris, 1899;) «Este pueblo, dispersado por dieciocho siglos, objeto en ellos del desprecio y hostilidad del género humano, llega, luego de cien años, *por el hecho de la Revolución Francesa*, por un camino que le ha conducido súbitamente, sino al triunfo en el cual sueña, al menos a una situación que, efecto, le concede todo el poder entre las naciones, las más poderosas. Mas, ¿por qué esta autonomía y este

Nos ha sorprendido, en tanto, el leer la réplica del Prof. Caponnetto, a quien no tenemos el gusto de conocer; hemos descubierto en ella, no sólo ciertas falencias en el pensar de Don Cosme —tal desmadre no sería causa de regocijo— mas la prosa bella e inclemente de aquel hombre de espíritu que une a la devoción militante una claridad conceptual que estimábamos ya largamente consumida en nuestras tierras. Nos referimos, claro está, al mencionado Prof. Caponnetto.

Deseamos efectuar un veloz, mas, asimismo, enérgico aporte a algunos de los asuntos que la Controversia expone.

Observamos que Beccar Varela señala, con insistente letanía, que el Prof. Caponnetto *yerra en su afirmación*, según la cual, *la democracia es intrínsecamente perversa*. Basa aquí Varela su esperanza de éxito en el reconocimiento tácito que hace Caponnetto, en cuanto a que el Magisterio no ha reprobado *cierta clase* de democracia, esto es, aquella que admite que el Pueblo designe a un Gobernante. Desde que Caponnetto, con justísima razón, denuncia el grotesco mito y fraude del “sufragio universal”, Varela, observamos, sobreentiende, con una rapidez que deja a uno cavilando, que su contrincante dogmático, de hecho, *apoya el sufragio calificado*. A partir de aquí, con aire de niño que ha hallado el cabo de un hilo demasiado grueso para negársele a la visión, aunque miope, de los espectadores, deduce que, finalmente, Caponnetto se ha desmentido a sí mismo, y por lo tanto, aceptado que *la democracia*³⁴ no sería intrínsecamente perversa.

Por cierto, no se ha equivocado el Prof. Caponnetto al sugerir que Beccar Varela se halla en desconcierto. Llama, así pues, nuestra atención, que hombre de premisa conceptuada no se haya allanado a avizorar la entidad del asunto, sobre todo cuando éste ya ha sido tratado y expuesto por el Magisterio y teólogos y filósofos católicos ortodoxos.

Cuando el Profesor habla de *designación de gobernantes por el pueblo*, por cierto descarta el mito jacobino del sufragio universal, mas, a la vez, no sugiere tal o cual forma particular de “sufragio calificado”, como presume Don Cosme. El Profesor, a nuestro entender, piensa con el Padre Meinvielle en la *democracia* tal como ésta se entendía en la noción de la *politia* en la Edad Media, con la intervención de las guildas o gremios, cuyos integrantes *distinguían a los ilustres de cada corporación*, para que cada uno de ellos, perteneciente a distintas sociedades, integrase, a su vez, un *consejo de patricios* que designaría al Jefe del distrito o comarca. El imperio sucesivo de este sistema, eventualmente, podría concluir con la nominación del Monarca o Regente Cristiano; habría entonces una real *politia*, según Santo Tomás, o *democracia bien*

poder actuales, luego de tan largo tiempo en servidumbre y humillación? Si les interrogamos, nos dirán, “*¡Los tiempos están próximos!*” ¿Cuáles tiempos? Aquellos de su predominio, de su victoria y dominación sobre todos los pueblos de la tierra. «Los Judíos, dice Monseñor Meurin, arzobispo de Port-Louis, en su libro *La Francmasonería, Sinagoga de Satanás*, no han comprendido el sentido espiritual de las profecías y figuras de la alianza que Dios había hecho con la nación israelita en la antigüedad. Imaginan que el rey prometido ha de ser uno terrestre, su reino uno de este mundo, y el *Kether-Malkhuth* [referencia al árbol *sefirótico* de la Cábala] una corona semejante a aquella de los reyes de las naciones humanas. Para ellos el rey prometido debe ser el rey de todas las naciones; su reino deberá extenderse sobre toda la tierra, su diadema real contener todas las diademas reales, que no serán más que una efusión, una emanación parcial.’ «Leed las profecías, entendedlas en su sentido literal y terrestre [naturalismo,] y tendréis la solución del enigma, la explicación de la actividad febril, hallareis el Sueño del Judaísmo. Ellos [los miembros del Fariseísmo Talmúdico] afirman ser el pueblo destinado por Jehovah a dominar a todas las naciones: las riquezas de la tierra, pues, les pertenecen, y las coronas de los reyes no serán sino emanaciones, dependencias de su Kether-Malkhuth.’ «Consideremos la fuerza inmensa que una idea tal, revelada, majestuosa y arrebatadora, puede infundir en una cáfila como esta, por [cientos] de años, obrando en ellos una tenacidad y una obstinación más que prodigiosa. Para el Judaísmo, la idea de la dominación universal ha llegado a ocupar el lugar de una religión; se ha arraigado en su ánimo, reside allí como petrificada, y es indestructible.’ «El 29 de Junio de 1869, año del Concilio Vaticano I, convocado luego de la publicación del *Syllabus*, que armoniza los grandes principios de la Fe, conduciéndolos hasta sus últimas consecuencias, se reúne en Leipzig un Concilio del Judaísmo. Se adopta allí, por aclamación, la propuesta del Gran Rabino de Bélgica, Astruc, con estas palabras, “El sínodo reconoce que el *avance* y la *realización* de los PRINCIPIOS MODERNOS son la más segura garantía del presente y el porvenir del Judaísmo”. Se observa que estos *principios* han tenido como primera consecuencia la autonomía y expansión del Judaísmo, y que esta expansión ha sido seguida por su *preponderancia*... [Visible en] los órganos de Prensa, de la cual son los dueños, y en la legislación que dictan e imponen por medio de las Sociedades Secretas (la Masonería, primordialmente, que es el brazo ejecutor de la Sinagoga) a fin de desarrollar e imponer estos principios...”

³⁴ En el sentido sensiblemente democratista que Beccar Varela le otorga al nombre, esto es, *la participación en el sistema Revolucionario con la intención de influirlo y, en el mejor de los casos, controlarlo* – lo cual no emerge —parece— sino como inexperta fantasía ante la inclemente realidad de los hechos, las disposiciones de la Providencia y el Gobierno moral del mundo por parte de Dios, y el acontecer metafísico que acompaña *la Cuarta Era*, la del Materialismo Ateo y Satánico, según lo explica lúcidamente el Padre Julio Meinvielle, en obra a la que luego acudiremos.

entendida, suave y templada: una república, que no es otra cosa que la participación de la mayor cantidad de hombres para la obtención y logro del bien común.

En cada caso, todo “sufragio” —ya universal, ya calificado— queda excluido.

Resulta hartito difícil concebir que Cosme Beccar Varela no comprenda; aún más: *que no conozca este asunto tal como éste es.*

Posiblemente ello se deba, en parte, a su postura hostil, según surgiría del discurso del Prof. Caponnetto, a la obra de Julio Meinvielle, quien ha expuesto el asunto con excelencia. Si esto fuera así, sería de lamentar.

Estimado Beccar Varela: admitir “una democracia que no se rija por el sufragio universal” *no significa* que invariablemente se acepte “una democracia con voto calificado”. ¿De dónde la deducción?

Escuchemos a Meinvielle:

‘... Decía anteriormente que Santo Tomás llama república o politia a la democracia templada que resulta de la participación jerárquica de todos en el gobierno de la cosa pública, y reserva el nombre de democracia al régimen tiránico del gobierno popular. (DE REGNO I, 1). No sin profunda sabiduría, ya que la democracia, en virtud de su esencia igualitaria, concluye en la opresión de una clase o de un partido sobre otro. No hemos de imaginar la república, de que habla Santo Tomás, como una democracia atenuada, que en el fondo seguiría siendo una verdadera democracia. Esto supondría que no entendemos el concepto del cuerpo mixto de la filosofía tomista. El agua, por ejemplo, no es hidrógeno u oxígeno atenuados. Es una esencia nueva con propiedades específicas nuevas. Así, la república es una esencia nueva, con un carácter político nuevo, inasimilable a la pura yuxtaposición de democracia y aristocracia. De todo lo expuesto, aparece cuán tomista sea la distinción entre república y democracia, entre republicano y demócrata. Distinción tanto más imprescindible, cuanto que en estos tiempos la democracia vivida y voceada no es un simple régimen de gobierno, más o menos preferible al monárquico o al aristocrático, sino que está asimilada al mito de la soberanía popular y del igualitarismo universal, lo que llama León Rougier “la mystique démocratique” [Énfasis mío.] La Iglesia, y León XIII, su voz auténtica, no admite sino la forma republicana de gobierno cuando escribe: Preferir para el Estado una constitución templada por el elemento democrático no es en sí contra la justicia, con tal que se respete la doctrina católica sobre el origen y el ejercicio del poder público. (Encíclica Libertas). De todos modos, si olvidando la profunda sabiduría del lenguaje tomista se quiere usar el vocablo democracia para significar la república o politia, entiéndase que ésta no se ha realizado ni se ha de realizar en ninguna de las repúblicas o democracias modernas. El caso más típico en la historia de su realización es la antigua democracia helvética de Suiza. (109 y ss.)’

‘... Tal vez sea conveniente hacer una somera aplicación de la doctrina expuesta a las repúblicas o democracias modernas. ¿Qué tipo de régimen político representan? ¿Son aceptables? Evidentemente que no son democracias en el estado puro, ya que no todos participan en el gobierno efectivo de la nación, ni todos son elegibles. Interviene un elemento de privilegio, o anti-igualitario, que regula la elegibilidad de los ciudadanos: el partido político, con su secuela lógica, el comité. Hay, pues, en ellas, yuxtapuestos, un elemento democrático y otro oligárquico. El democrático, representado en el sufragio igualitarista universal que otorga a todos una participación cuantitativamente igual de la cosa pública. El oligárquico, en la minoría de los más audaces que, traficando con los votos, se apoderan del gobierno efectivo y lo usufructúan en provecho de sus conveniencias personales. De aquí que las democracias modernas, aunque llevan el nombre de república, nada tengan que ver con la politia de que habla Santo Tomás. Mezcla de la demagogia con la oligarquía de los bribones, presentan un tipo inestable y sedicioso, porque en ellas jamás se procura el bien común temporal; no el bien, porque éste es esencialmente ético-teológico, bien virtuoso, como se demostró en el primer capítulo y las modernas sociedades no piensan sino en la procuración de bienes económicos; no el común, porque el bien del individuo-gobernante prima sobre el bien del partido, el del partido sobre el bien de la nación, el de la nación sobre el bien de los derechos internacionales y sobre el bien divino de la Iglesia. Además, que las modernas sociedades, conformadas perversamente en su interior por haber perdido el recto sentido del bien humano, son víctimas de los consorcios financieros internacionales, los cuales, después de haber corrompido las conciencias, acordando prebendas a las personas influyentes de la colectividad, manejan, por medio de éstas, la misma cosa pública, haciendo derivar en provecho de la proliferación del oro que han acumulado, toda la vida productiva del país. De aquí, que en el sentido literal más propio, las sociedades modernas, que no viven sino con la permanente preocupación del enriquecimiento, al cual lo subordinan locamente todo, arrastren una existencia miserable, cargada de pesadas e ilevantables cargas. Son sociedades de esclavos, en que la multitud trabaja para el goce de unos pocos, que usufructúan todos los privilegios; pero una multitud, por otra parte, sin conciencia de sus verdaderos derechos y de su verdadero bien, desorganizada, incapaz de exigir ni de reclamar eficazmente nada,

embrutecida y satisfecha con algunos desahogos, tales como el sufragio universal, que le proporciona ese perpetuo carnaval político del cual conocemos las tristes y feas consecuencias. Luego, desde el punto de vista católico, que asigna como programa fundamental de toda política la realización del bien común de la ciudad temporal, es inaceptable la forma impura de democracia que revisten las repúblicas modernas.’

‘La posición de la Iglesia y de los católicos en las imbéciles y degradadas repúblicas modernas, es la misma que la de los cristianos en la Roma Imperial.’

Asimismo:

‘La filosofía debe, so pena de embrollarlo todo, distinguir tres sentidos en la palabra democracia:

‘1. La democracia como tendencia social recomendada por los Papas (demofilia, democracia cristiana), y que no es sino el celo de dar a las clases trabajadoras, hoy más que nunca oprimidas en el mundo moderno, condiciones humanas de vida, requeridas no sólo por la caridad, sino ante todo por la justicia. (Continuando en esta dirección, llegaríase, sin duda, a una crítica radical de nuestro régimen económico, como lo han bosquejado ya muchos autores católicos).

“Se puede deplorar que la preocupación de las masas católicas en la defensa del orden social y la lucha contra los elementos revolucionarios haya coincidido frecuentemente con una omisión de este deber esencial y una falta de atención a las prescripciones de León X I II.

“2. La democracia política (politeia) entendida en sentido de Aristóteles y de Santo Tomás, y, por ejemplo, de la antigua democracia helvética, y que la Iglesia, como la filosofía, tienen por una de las posibles formas de gobierno de derecho (e indicada o no de hecho, según las condiciones y formas históricas).

“3. El democratismo, o la democracia en el sentido de Rousseau, digamos el mito religioso de la Democracia, que es cosa muy diferente del régimen democrático legítimo (este mito rige, en el CONTRATO SOCIAL, una teoría de los tres regímenes clásicos, monárquico y aristocrático lo mismo que democrático, igualmente falsa y perniciosa). La democracia así entendida se confunde con el dogma del Pueblo Soberano, que unido al dogma de la Voluntad general y de la Ley expresión del Número, constituye, en su límite, el error del panteísmo político (la multitud-Dios).

‘Es necesario observar, con todo, que lo que hace trágica la condición de los pueblos en los tiempos modernos es que, de hecho, en la realidad concreta, el mito religioso de la Democracia ha invadido y contaminado completamente la democracia política y aun todas las formas actuales de gobierno. "Debe ser esfuerzo de la inteligencia operar las discriminaciones necesarias y estudiar (teniendo en cuenta las conexiones de hecho planteadas por la historia) las condiciones de un enderezamiento práctico, que no tendrá éxito si no es total.

“Añadamos que en el vocabulario de Santo Tomás la democracia como forma política legítima (democracia en el sentido del número 2) no se llama democracia, sino República (politia). Es una forma de régimen mixto, en la cual el principio democrático que, en su estado puro tiende a la dominación del número (Democratia, id est potentatus populi, quando scilicet populus plebeiorum per potentiam multitudinis opprimit divites, (DE REGNO, L. I, 1), está templado por el principio aristocrático (poder de los que se distinguen en valor y virtud), y sobre todo por el principio oligárquico (poder de los que se distinguen por la riqueza o poder). Cf. COMMENT, IN POLIT. ARISTÓTELIS, V, VII. — En esto consiste propiamente una democracia mejorada (Marcel Demongeot. LE MEILLEUR RÉGIME POLITIQUE SELON SAINT THOMAS).

‘En cuanto a la palabra democracia, designa, en Santo Tomás, la forma corrompida de politia, y el principio democrático en su estado puro". (Maritain, PRIMAUTE DU SPIRITUEL, Annexes, VI). Sea lícito añadir que los católicos democratistas suelen confundir los tres sentidos señalados de la palabra democracia [esto sucedería, es posible, y de acuerdo a los términos de la controversia, con la postura de Beccar Varela, quien no distinguiría adecuadamente entre la segunda y tercera definición;] como el democratismo en el sentido de Pueblo Soberano, creador de toda moralidad y derecho, independiente de Dios, es manifiestamente herético, lo rebajan, acomodan y explican diciendo que el Pueblo, depositario de la Soberanía que recibe de Dios, la delega en los gobernantes, que no son más que vicarios de su Voluntad. Difícilmente se encontrará un católico democratista (católicos que no hablan de Cristo, pero sí de la Democracia, o de la Democracia cristiana, o de la Democracia y Cristo, o de la Democracia y la Iglesia, como si Cristo no bastase para salvar al mundo); difícilmente se encontrará, digo, que para justificar la democracia no acuda a esta teoría sobre el origen del poder. Síntoma significativo, que revela una mentalidad democratista, pues con ello se pretende dar cierta preeminencia o superioridad a la democracia sobre las demás formas de gobierno: cosa condenada por Pío X cuando en su carta a Le Sillon escribe:

‘Asimismo, la democracia es la única que, según él (Le Sillon), inaugurará el reinado de la justicia perfecta; mas ¿no es esto hacer injuria a las otras formas de gobierno, que se rebajan, de esta suerte, a la condición de gobiernos impotentes, sufribles tan sólo a falta de cosa mejor? Por lo demás, Le Sillon tropieza también en este punto con las enseñanzas de León XIII. Hubiera podido leer en la Encíclica ya citada del Principado político que salva la justicia, no está prohibido a los pueblos darse el gobierno que responde mejor a su carácter o a las instituciones y costumbres que recibieron de sus antepasados. Ahora bien; como la Encíclica se refiere a la triple forma de gobierno bien conocida, supone, por el mismo caso, que la justicia es compatible con cada una de ellas. Pues la Encíclica sobre la condición de los obreros ¿no afirma claramente la posibilidad de restaurar la justicia en las organizaciones actuales de la sociedad, puesto que indica los medios? Mas como, sin duda, quería hablar León XIII no de una justicia cualquiera, sino de la justicia perfecta, al enseñar que la justicia es compatible con las tres formas de gobierno conocidas, enseñaba también. que por este lado no goza la democracia de especial privilegio. Los sillonistas, que pretenden lo contrario, o bien rehúsan oír a la Iglesia, o se forman de la justicia y de la igualdad un concepto que no es católico.’

‘La historia no se desarrolla sobre un plano horizontal, sino que va siguiendo también una línea vertical cuya densidad ha de medirse por los valores humanos en ella contenidos. La antropología señala entonces la ley de la historia, porque ésta no es sino el hombre proyectándose en el tiempo.

‘Esta ley marca cuatro momentos en una civilización: un primer momento de plenitud, una edad de oro, teológica, por el primado de la verdad sagrada o sacerdotal; un segundo momento, de decadencia, una edad de plata o aristocrática por el primado de la verdad natural o racional, o metafísica; un tercer momento, una edad de bronce u oligárquica, por el primado de la vida afectiva o sentimental, o sensible, o animal o económico-burguesa; un cuarto momento, una edad de hierro o democrática, por el primado de la materia, o de la cantidad que es su propiedad necesaria, o de la multitud o de lo económico-proletario. Ahora bien: la civilización cristiana — adviértase bien, no decimos la Iglesia, porque ésta, semejante al alma espiritual, no agota sus energías vitales en aquélla — no escapa a esta ley. La civilización cristiana ha conocido un primer momento de plenitud. León XIII ha descrito el esplendor medioeval con palabras magistrales que jamás deberían borrarse de los pensadores católicos. Hubo un tiempo — dice en IMMORTALE DEI — en que la filosofía del Evangelio gobernaba los Estados. Entonces aquella energía propia de la sabiduría cristiana, aquella su divina virtud, había compenetrado las leyes, las instituciones, las costumbres de los pueblos, infiltrándose en todas las clases y relaciones de la sociedad; la religión fundada por Jesucristo, colocada firmemente sobre el grado de honor y de altura que le corresponde, florecía en todas partes secundada por el agrado y adhesión de los príncipes y por la tutelar y legítima deferencia de los magistrados; y el sacerdocio y el imperio, concordes entre sí, departían con toda felicidad, en admirable consorcio de voluntades e intereses. Organizada de este modo la sociedad civil, produjo bienes superiores a toda esperanza.

‘Todavía subsiste la memoria de ellos, y quedará consignada en un sinnúmero de monumentos históricos, ilustres e indelebles, que ninguna corruptora habilidad de los adversarios podrá nunca desvirtuar ni oscurecer.

‘Pero esta civilización ha sido objeto de tremendos y sucesivos ataques que la han reducido a una condición cada vez más decadente. El mismo León XIII describe de esta suerte el primer ataque, perpetrado por la Reforma Protestante: Pero las dañosas y deplorables novedades promovidas en el siglo XVI, habiendo primeramente trastornado las cosas de la religión cristiana, por natural consecuencia vinieron a trastornar la filosofía y, por ésta, todo el orden de la sociedad civil. Ello dio como resultado una sociedad civil o un orden público abstraído a la influencia de la Iglesia o del orden sobrenatural en ella encarnado, esto es, una sociedad donde cada uno de los grupos hasta entonces unidos bajo una forma universal de vida, que era la Iglesia, adquieren independencia. Las naciones, libres de toda forma superior, toman posiciones, unas frente a otras. Aparecen, de esta suerte, por vez primera, los nacionalismos exagerados; y los monarcas puestos al frente de los pueblos rechazan todo poder superior y se erigen en divinidades. La razón se independiza de la teología, la ciencia de la fe, la política de la moral, la naturaleza de la sobrenaturaleza. La civilización originariamente cristiana se convierte en naturalista, pero se mantiene como civilización, en la medida en que no sufren corrupción los principios de la vida natural que son los que formalmente la constituyen. Pero como enseña tan magníficamente Pío X en IL FERMO PROPOSITO, aunque de índole natural, la civilización no puede subsistir plenamente, ni siquiera mantenerse, si no es por la influencia de la Iglesia.

‘Destituido, entonces, de los auxilios sobrenaturales, el orden natural camina hacia su propia ruina. Y así vemos, en los siglos XVII y XVIII, el caminar apresurado hacia la ruina de la civilización. La razón termina en su suicidio con Kant, y es suplantada por la ciencia, que es una suma de las comprobaciones físico-matemáticas; el bien común, que centraba la política y la economía, es reemplazado por la libertad; los

monarcas son llevados al cadalso por la muchedumbre soberana. La civilización — así, sin ningún aditamento — termina con la Revolución Francesa. Con ella comienza la civilización moderna, la cual, en lo que tiene de propio y peculiar, es la barbarie, armada del poderío de la fuerza industrial. La Revolución Francesa, que León XIII llama ‘la gran revolución,’ señala entonces la frontera definitiva de dos modos de vida esencialmente diversos que se cumplen en la civilización cristiana. Con ella se opera en el hombre una alteración de su misma condición de racional, cosa que no había llegado a obrarse formalmente en el siglo XVI. Hasta ella, los principios rectores de vida habían sido humanos, ahora comenzaban a ser infrahumanos o animales; hasta entonces, racionales, ahora puramente sentimentales; hasta entonces, cualitativos, ahora cuantitativos; hasta entonces, atraídos por la idea del bien que une, ahora por la libertad, que desvincula y desune. De aquí el liberalismo, el individualismo y romanticismo de este tercer momento histórico.

‘Para una recta interpretación de la historia moderna y, por ende, de los hechos actuales, es fundamental esta ubicación de la Revolución Francesa como punto de partida de un hombre nuevo que comienza a regirse por principios de vida infrahumanos, y por lo mismo infracivilizados. La Revolución Francesa es, entonces, el punto de partida de un camino que ha de terminar inexorablemente en la revolución comunista, como ésta, a su vez, es la etapa inmediatamente anterior a la apostasía universal o reinado del anticristo, reinado que no consiste ni se instaura en una revolución, sino que es la lógica culminación de las revoluciones anteriores.

‘Esto explica la profundidad del pensamiento de [Joseph] De Maistre, quien vio en la Revolución Francesa algo definitivo y satánico. Lo es, en verdad, como iniciación del último y postrer estado de la apostasía universal. Por esto Babeuf, antes de morir, anunció que la Revolución Francesa era precursora de otra revolución mayor, más solemne, y que ésta será la última. (APPEL AU PEUPLE FRANÇAIS, 1797).

‘El Estado infrahumano de civilización, inaugurado por la Revolución Francesa, se va a caracterizar en sustancia por un cruzar el hombre la línea de inteligencia que le distingue y separa de la materia y en un entrar ya resueltamente en la órbita de atracción de la materia misma. Por esto la nueva edad va a estar regida por el materialismo o por lo económico. Pero como en un ciclo económico o materialista hay dos momentos perfectamente caracterizados, uno de la materia viva, otro de la materia inorgánica, una de la economía dirigente, o burguesa o capitalista, y otro de la economía dirigida o proletaria, en esta nueva civilización, la moderna, que es una civilización infracivilizada, podemos distinguir dos períodos: uno que es el liberalismo propiamente dicho, y otro el comunismo; una de dominación de los grupos burgueses oligárquicos, y el otro de dominación de las masas proletarias, o verdaderamente democrático. De estos dos momentos, el burgués está agotado ya y definitivamente concluido. Le llega entonces su vez al cuarto momento, el democrático o comunista. El clero primó en la Edad Media; la nobleza o aristocracia en los siglos XVII y XVIII; los ricos o burgueses en el siglo XIX, y hoy ha de dominar la multitud proletaria o democrática. Esto nos obliga a estudiar la esencia de la democracia, buscando desentrañar su ley íntima.

LA DEMOCRACIA, DOMINACIÓN DE LA PLEBE

‘Nadie ha analizado tan profundamente la democracia como Santo Tomás de Aquino y Aristóteles. Hablamos del concepto puro de la democracia, por lo que ella implica en sí misma, en virtud de sus propias e internas exigencias. Parte el Santo Doctor de la premisa de que la razón de ser y el término del estado popular es la libertad, y por ello el poder o autoridad se distribuye en ese Estado de acuerdo a la dignidad de la libertad (POLÍTICA, IV, 7). En su mente la democracia está ligada a una concepción de la vida en que se hace de la libertad el supremo bien del hombre y, por lo mismo, el fin de la ciudad [una ciudad que no es la Ciudad Católica.] En el estado popular — dice en POL. III, 4 — sólo se busca la libertad, y sólo ella es lo que en común confieren todos los ciudadanos. Todas las otras cosas existen por la libertad y para la libertad. Nada valen, por tanto; las diferencias que separan un hombre de otro, nada las dependencias naturales o históricas, nada los vínculos familiares o nacionales, nada la diversidad de los ingenios, de las aptitudes, de la educación, de la cultura o de los derechos adquiridos. Como a todos y a cada uno dio la naturaleza idéntica libertad, será necesario que todos y cada uno en cualquier parte sean iguales.

‘Pero ¿qué implica para Santo Tomás la noción de libertad? Decláralo en diversas ocasiones; pero aquí vamos a limitarnos al comentario que hace al libro IV, 1 de la POLÍTICA de Aristóteles, donde, después de insistir en que la libertad es la única y principal base del estado popular, añade: ...por la libertad se entiende que uno pueda determinarse por propia voluntad y a un fin que uno mismo se propone. Es uno libre, dice, cuando es causa de sí mismo, tanto en el moverse, en cuanto se mueve de propia voluntad y siguiendo la propia

razón, como en cuanto se mueve u obra en atención a un fin propio y no al fin de otro. También se toma la palabra libertad por la misma operación o por el acto por el cual se dice que uno se mueve u obra al fin propio.

‘Ahora bien — dice el Santo Doctor —; sea en una acepción sea en la otra, la libertad la tiene uno o por una disposición natural, y éstos son los naturalmente libres, o por la constitución de la república, que establece que no sea uno gobernado por otro que por sí mismo, ni al fin de otros sino de sí mismo y al fin de la república. Y así entienden la libertad los autores del Estado popular. Santo Tomás entiende que hay una libertad natural, que posee uno cuando es capaz de gobernarse por sí mismo, en cuanto es capaz de fijarse la norma recta y conveniente de lo que debe obrar y es capaz también de cumplir dicha norma. Es decir, que esta libertad la poseen los varones perfectos que, ordenados por el recto sentido de su razón, se autodeterminan en la práctica del orden que su razón les indica. Esta es la verdadera libertad. La otra libertad, la que sirve de base al régimen democrático, y que no tiene de suyo sino una realidad legal porque surge del decreto constitutivo de la república, *ex constitutione reipublicæ*, consiste en una pura y simple autodeterminación; es, a saber, en que todos y cada uno de los que integran dicho régimen no sufran menoscabo ni violencia en querer esto o aquello, de acuerdo al propio beneplácito. Y como en cuanto a esta autodeterminación o libertad todos son iguales, la justicia popular o democrática exige que todos participen en los honores y favores públicos de acuerdo a una unidad cuantitativa, y no, en cambio, de acuerdo a la dignidad de la persona o igualdad de proporción, sino que tanto el pobre como el rico, tanto el ignorante como el instruido [*sed tantum papel quantum divas, tantum idiota quantum studiosas.*]. Por otra parte, como ha de haber quien establezca y conserve esta justicia popular... se sigue que el fin y la justicia del Estado democrático es la opinión de la multitud [...manifestó esta *quid necease esta alud ese finen popular statu, et justan, quid vedete multitud ni*] POL. VI, 2.

‘La opinión y voluntad de la multitud es ley, entonces, en el régimen democrático. ¿Cuál es el resultado de un régimen fundado en estas premisas? El resultado dependerá de la condición moral de los que constituyen dicha ciudad. Porque como el régimen político de la misma descansa en la libertad o autodeterminación de los ciudadanos, su índole — justa o injusta, buena o perversa — dependerá de la condición moral de la multitud. Si ésta, en su mayoría, es virtuosa, la ciudad será virtuosa; si perversa, la ciudad será perversa. Pero el Doctor Angélico saca inmediatamente la conclusión de que tal ciudad, en que la multitud fija la norma de la justicia, habrá de ser perversa, porque allí mandan *viles et papares et inordinati* (los viles, los pobres y los desordenados), POL. VI, 2. De aquí que constantemente coloque la democracia entre las formas de gobierno tiránicas y sea célebre aquella definición de la democracia de EL REINO, I, 1: La democracia, esto es, el gobierno del pueblo es, a saber, cuando el número de los plebeyos, por el poder del número, oprime a los ricos. *Democratia, id est potentatus populi, quando scilicet populus prebeiorum per potentiam multitudinis opprimit divites.* La conclusión de Santo Tomás está determinada por el concepto pesimista que tiene de la muchedumbre. Se podrían acumular citas y citas en las que enseña que la muchedumbre, en la mayoría de los casos, se deja llevar por sus malas inclinaciones, violando el orden recto de la razón Ver SUMA I. q. 63, a 9. ad. 1; I. q. 49. a. 3 ad. 5; CONTRA GENTILES, III. C. VI.

‘Pero una sola cita bastará para establecer claramente el pensamiento del Santo Doctor. ...en el hombre — dice — hay una doble naturaleza, es, a saber, la racional y la sensitiva. Y como el hombre llega al acto de la razón por la operación del sentido, la mayoría sigue las inclinaciones de la naturaleza sensitiva en lugar del orden de la razón... De aquí provienen los vicios y pecados en que los hombres siguen las inclinaciones de la naturaleza sensitiva en lugar del orden de la razón, I. II. q. 71 a. 2 ad. 3.73. El pueblo se aparta de la razón las más de las veces, dice el Santo en POL IV. 13, *Populus enim deficit a ratione, ut in pluribus.* En substancia, que el pueblo, al no reaccionar sino afectivamente, está expuesto a equivocarse y a extraviarse; necesita que otros — los menos — le indiquen qué le conviene y se lo hagan querer; si una minoría virtuosa no le confiere la virtud, cualquier otra minoría audaz le impondrá el yugo del dinero o del trabajo colectivo.

LA DEMOCRACIA Y EL COMUNISMO BOLCHEVISTA

‘El análisis de la esencia de la democracia nos conduce a la conclusión de que ésta, partiendo de la idea de libertad, que es su principal e indispensable presupuesto, termina inexorablemente en la tiranía, o dictadura de la multitud, del número, de la cantidad, y por lo mismo de la sinrazón y del desorden. [Definición armónica con la tesis del Prof. Caponnetto, por cuanto la democracia, -- que hoy se ha convertido universalmente en instrumento revolucionario -- tal como se ha expuesto aquí, es para el Catolicismo intrínsecamente perversa. De allí que el Cristiano no hallará no sólo prudente mas ni siquiera admisible integrarse a ella; mas sí hallará propio el resistir y combatir, ‘repudiando explícitamente los poderes constituidos y obrando en contra de ellos.’]

‘El principio fundamental que la mueve [a la democracia] es el igualitarismo universal absoluto. Ahora bien: como los hombres — sin una intervención especial de Dios — no pueden ser igualados o nivelados por lo más encumbrado que hay en ellos, es, a saber, la ciencia y la virtud, no resta sino la posibilidad de intentar la nivelación absoluta universal, por lo más bajo que hay en ellos, es decir, por su condición material.

‘Tal es el intento del comunismo soviético, como enseña Pío XI en su magistral y actualísima encíclica DIVINI REDFMPTORIS. De aquí que sea en el comunismo ateo y materialista donde se verifiquen plenamente las exigencias intrínsecas de la democracia absoluta; porque consistiendo ésta en una nivelación o igualdad universal absoluta, y no pudiendo cumplirse "hacia arriba", hacia "el Ser, principio de todo ser", hacia donde se llega por auxilios jerárquicos, que vienen siempre de arriba hacia abajo, no queda sino la posibilidad de una nivelación absoluta en lo más común que hay en todos los hombres, que es la materia.

‘En el materialismo, esto es, en una concepción de la vida en que se hace de la materia la única realidad, de la que procede todo y a la que todo se ordena, consiste la esencia del comunismo. Y como en la escala real de valores — que no puede ser destruida por ninguna teoría ni sistema — la materia ocupa el último lugar, después de los otros más elevados (Dios o lo sobrenatural o el sacerdocio — lo humano o lo natural o la virtud o la nobleza — lo animal o lo económico burgués), una concepción de la vida alrededor de la materia se liga por conexiones metafísicas necesarias con lo puramente cuantitativo, que es una propiedad necesaria de la materia; con el número, que dice relación con la cantidad; con el sufragio universal directo, que está ligado al número; con la libertad, presupuesto de la democracia; con el liberalismo, que es la deificación de dicha libertad: con la democracia, que descansa en la igualdad cuantitativa de la pura libertad o autodeterminación. Por otra parte, como la pura materia es la única realidad que, siendo tal, es nada, en la célebre definición aristotélico-tomista de la materia prima, por lo mismo es lo más opuesto a Dios de todas las realidades; y como, por otra parte, lo más opuesto a Dios es el diablo, que es Dios al revés, la materia tiene conexiones necesarias con el diablo, y por lo mismo con el anticristo, que es diablo encarnado; y por lo mismo con todos los grupos y sectas humanas que trabajan sistemáticamente por la entronización del anticristo en la tierra; y con la Revolución, que es el proceso continuado para verificar esta entronización. En el límite extremo a donde son conducidas por sus propias exigencias se encuentran en profunda solidaridad todas estas realidades. Son exactísimas, entonces, estas igualdades: comunismo - materialismo - liberalismo - democracia - dictadura de la plebe - tiranía del número - satanismo - anticristo - masonería - Revolución.

‘El resultado final de los esfuerzos y de las tendencias de cada uno de ellos es el establecimiento universal en la tierra de aquella sociedad que describe Pío XI en la DIVINI REDEMPTORIS. ¿Qué sería, pues — se pregunta el Pontífice —, la sociedad humana basada sobre tales fundamentos materialistas? Sería una colectividad sin más jerarquía que la del sistema económico. Tendría como única misión la de producir bienes por medio del trabajo colectivo, y como fin el goce de los bienes de la tierra en un paraíso en que cada cual "daría según sus fuerzas y recibiría según sus necesidades" ... En esa sociedad, tanto la moral como el orden jurídico no serían más que una emanación del sistema económico contemporáneo, es decir, de origen terreno, mudable y caduco. En una palabra, se pretende introducir una nueva época y una nueva civilización, fruto exclusivo de una evolución ciega: una humanidad sin Dios.

Obsérvese de paso, que a este resultado final se puede arribar tanto por un camino revolucionario — comunismo bolchevista — como por un camino democrático — democracia materialista norteamericana.

LA DEMOCRACIA TRADICIONAL

‘Para que nadie — sino los que por su jactancia no quieren ni pueden conocer la verdad, tienen ojos y no ven, oídos y no oyen — se llame a engaño, comienza el Pontífice su alocución afirmando el carácter tradicional de la democracia sana, que si siempre fue optativa para los pueblos, hoy pareciera ser imperativa. Apenas precisa recordar — dice — que según las enseñanzas de la Iglesia, no está prohibido preferir con moderación las formas populares de gobierno, sin perjuicio, empero, de las enseñanzas católicas sobre el origen y el uso de la autoridad; y que la Iglesia "no desaprueba ninguna entre las formas de gobierno, siempre que éstas sean conducentes al bien común de los ciudadanos". (León XIII, encíclica LIBERTAS, 20 de junio de 1888). Y en estas palabras tradicionales, expresamente recordadas, está toda la doctrina que el Pontífice no hace sino esclarecer.

‘La democracia que Pío XII considera aceptable, primero, no es la democracia pura — hacia la que tiende el mundo moderno, — sino una forma popular moderada; segundo, no la proclama ni la mejor ni la única buena; tercero, no debe estar condicionada por la idea de libertad, sino por la de bien común; cuarto, supone la constitución, no de una masa igualitaria, sino de un pueblo jerárquicamente estructurado; quinto,

exige una autoridad real y eficaz, derivada y sometida a Dios; sexto, comprende un cuerpo legislativo compuesto por hombres selectos, espiritualmente superiores y de carácter íntegro que se consideren representantes del pueblo entero y no mandatarios de una chusma; séptimo, que no incurra en absolutismo de Estado.

Anhelamos concebir que Cosme Beccar Varela concordará, finalmente, con León XIII y Pío XII en que la única democracia que un Católico puede admitir no es la democracia pura o la Masónica defendida, es el caso, por la Constitución de 1853 y sus variaciones; mas aquella forma popular moderada, cuyas características y contexto se describen en el párrafo superior a éste.

‘Es decir, que el Santo Padre, partiendo, como de base, de la idea de que la democracia importa un autogobierno o participación de la multitud en el gobierno, establece las condiciones o recaudos que, templando y moderando este autogobierno o participación de la multitud en el gobierno, pueda dar origen a una forma legítima y sana de la democracia.

‘Exactamente lo mismo que hacían Aristóteles y Santo Tomás, quienes después de analizar la naturaleza última de la democracia, llegaban a la conclusión de injusticia y perversidad si era llevada a las últimas consecuencias entrañadas por su concepto; pero reconocían que esa tendencia al autogobierno de la multitud, si o se le permitía llegar a las últimas consecuencias, sino que era templada y moderada con elementos de otras formas puras como la unidad de la monarquía, la virtud de la aristocracia, y aun la riqueza de la oligarquía, podía ser un régimen legítimo y aceptable, que denominaban "politia" o república.

‘Condiciones, en rigor, antidemocráticas, que, al templar y moderar la perversidad expansiva del igualitarismo universal absoluto, dan origen a una cierta y conveniente participación de la multitud en el poder.

‘De aquí se sigue que la democracia tradicional aceptada por el Pontífice implica la reprobación de la democracia moderna, tanto en la forma liberal y socialista como en la absurda de los católicos democratistas. Porque estas democracias se apoyan en un concepto de una nueva civilización; niegan o rebajan el origen divino de la autoridad; hacen del pueblo un ídolo o un mito; no pueden evitar la tiranía de la cantidad y del número; identifican la noción de justicia con el régimen popular; están impulsadas por el igualitarismo universal absoluto, etc.

POSIBILIDAD DE LA DEMOCRACIA TRADICIONAL

‘La Alocución del soberano Pontífice, al preconizar la democracia tradicional, ha vuelto a plantear las posibilidades de esta democracia en las condiciones actuales de la vida moderna, en que el hombre está atomizado por 400 años de progresiva descristianización. ¿Cómo estructurar la sociedad para que sea pueblo y no masa? ¿Cómo se puede infundir la idea de bien común a una masa que ha perdido las nociones fundamentales de los valores morales? ¿Qué procedimientos emplear para que, sin alterar los anhelos de igualdad, se logre la asamblea de selectos de que habla el Pontífice? ¿Cómo asegurar un gobierno-expresión de la nación, cuando ésta se halla dividida por tantas banderías y disensos? ¿Sobre qué base realizar la unidad de los pueblos? Se aprecia el alcance de estos tremendos interrogantes cuando se tienen presentes las palabras de Pío XII en SUMMI PONTIFICATUS, referentes al proceso de descristianización, valederas perfectamente a las muchedumbres universales.

‘Muchos, tal vez, al alejarse de la doctrina de Cristo no tuvieron pleno conocimiento de que eran engañados por el falso espejismo... hablaban de progreso cuando retrocedían; de elevación cuando se degradaban; de ascensión a la madurez cuando se esclavizaban... Ahora bien, el problema es gravísimo. Porque no hay duda que es certísimo lo que dice el Papa, que aleccionados por amargas experiencias, los pueblos se oponen hoy con mayor agresividad contra toda concentración dictatorial, pero no es menos cierto que después de cuatro siglos de descristianización sistemática de los pueblos se encuentran en una postración humana, intelectual y moral, espantosa; los pueblos están devorados por profundas disensiones que no provienen únicamente del ímpetu de las pasiones rebeldes, sino de una profunda crisis espiritual, que ha trastornado los sanos principios de la moral privada y pública y ha hecho naufragar aquella conciencia de lo justo y lo injusto, de lo lícito y de lo ilícito que posibilita los acuerdos, mientras refreno el desencadenarse de las pasiones y deja abierta la vía a una honesta inteligencia.’

Hemos citado pródigamente del libro Concepción Católica de la Política del P. Julio Meinvielle, no ya para sustentar una posición en contra de la otra, o para defenestrar con nitidez sentencias o conclusiones ambiguas. Creemos que la relevancia del tema en controversia es lo suficientemente significativa como para acudir a la moción de la divina gracia e intentar promover en los participantes del Foro una reflexión aún más intensa sobre el tema que se discute en ella, desde que la situación de nuestra Patria, en particular, requiere de

cada uno el mejor aporte que pueda brindarse, sobre todo por parte de aquellos que hemos pasado con largueza la mitad de siglo, y que pertenecemos a una generación donde aún la soberana belleza y poder del Cristianismo puro y católico impregnaba el alma de niños y jóvenes con las sublimes grandezas de la Fe, composiciones armoniosas de excelencia y una literatura rica y formativa del carácter. Ha sido este, sin duda, un privilegio; y es ahora, a la vez, parte eminente en la Cruz que con gozo aceptamos, siguiendo al Señor; ahora, que nuestro mundo, nuestra sociedad, nuestros pensamientos y sentimientos se refugian en las sombras hermosas mas solitarias de un monacato insospechado aunque auténtico; cuando los que nos suceden desconocen lo sapiensal, lo bello, lo sacro, lo justo y el temple vigoroso y ardiente del santo y del héroe: deformados por las escuelas liberales o marxistas del mundo Revolucionario, que ya domina ampliamente este cada vez más patente Reino del Anticristo. Ellos, aún los que se involucran de algún modo en estas gestas, padecen, fatídicamente, de ciertas minusvalías intelectuales (hablamos de metafísica, no de la 'cultura' moderna) que intentan entorpecer el mérito de sus contemplaciones, tanto como la fortuna de su léxico y expresión. Resuena entonces el imperativo evangélico, Lo que de gracia recibisteis, de gracia dadlo.

Argentina es Satania. La Judeo-Masonería ha destruido aquí 'el trono, el altar y las armas;' y, observando alrededor, no hallamos pares para dar la buena batalla. Hay languidecientes banderas con le Sacré Coeur; mas nadie las enarbola; y Bonchamps no puede ser hallado. Nuestros ojos recorren la lista de nombres: l'Abbé Barruel, Des Mousseaux, Drumont, José María Caro, Alberto Triana, Serra y Causa, Martínez Zuviría, Sardá, Julio Meinvielle; Delassus; Scio de San Miguel, Torres Amat – las verdaderas Biblias católicas – tantos otros. Como diría el poeta, afuera es Noviembre, hace frío, cae una lluvia vieja y sucia.

En condición tal, ahora que es de noche en la Edad de Hierro y vienen por el Cristo con maderos y con llamas, ahora que Cristo está siendo crucificado hasta el fin del mundo, ahora, no es ocasión, nos parece, –es un decir – amigo Beccar Varela, – y tal vez así evitemos la celada tenebrosa de los revolucionarios – se intuye que no es hora de juegos troyanos en las filas del enemigo; mas sí de velar en la Cámara Alta como 'una hermandad de combatientes dispuestos a la resistencia y a la reconquista, a imitación, por ejemplo, de los héroes vandeanos.'

Cordialmente, en Cristo,

+ **Broussain**